

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 1914

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cuero folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado, conforme á la vigente ley del Timbre, con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... á de de mil novecientos

El



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cinco hojas, foliadas y selladas con el de
 esta alcabala por no haberlo del ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está desti-
 nado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á _____
 _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

en la ciudad de TORRE ALCAZAR á primero de enero
 de mil novecientos cuatro

V.º B.º

El

Alcalde,

Muñoz-Rico

El Secretario del ayuntamiento



Sesión de 1.º de Enero del año 1914.

Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

Primera parte.

Acta } En la villa de Granja de Torrehermosa a primero
de Enero de mil novecientos catorce, siendo las doce de su
mañana, se reunió en la Sala Capitular el Sr. alcalde
sabiente D. Fernando Santiago Sampelayo con el Concejal D.
Francisco Abad Belloc, toda vez que los demás Sres. concejales a
quienes correspondía cesar han sido reelegidos por proclama-
ción y D. Sebastián de la Sala Ojeda, don Rosendo Asencio Pro,
D. José Santiago Montalvo y D. Antonio Moreno Medel que
deben continuar durante el presente bienio, con el fin de
conferir la posesión a los recientemente elegidos y reelegidos
y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron cortemente recibidos.
D. Eusebio Plaza Reinos, D. José María Velasco Merino,
D. Florencio Velasco Merino, D. Celestino Medel Sualder, D.
Eulio Romer Barradas y D. Miguel Merino Pico y
Mesa que han sido proclamados Concejales por este
termino municipal el día dos de Noviembre último, cuya
certificaciones y credenciales presentaron en Secretaría en
tiempo oportuno, sin que resulte declarada su inca-
pacidad ni tampoco admitidas sus renuncias.

Estando presentes todos los Sres. que han sido elegidos
en la última renovación y los demás de que antes se
ha hecho mención, el Sr. Presidente dio la bienvenida
a los nuevos Sres. concejales y les declaró posesionados
en sus cargos, abandonando inmediatamente la
Presidencia y haciéndolo de su puesto en los escaños
de la Corporación el concejal a quien corresponde





cuar, tras una cordial despedida entre el nuevo y los entrantes, da por con ello por terminada esta primera parte de la sesión, cuya acta firman todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico =

J. Santiago

Antonio Moreno

Ysidro Plaza

Juan^{es} Abad

Rosendo Asencio

José Santiago

Miguel Manilla-Rico

Celestino Medel Emilio Gomez

Florencio del Tesco y Jose^o Velasco

Sebastián de la Gala

Miguel Manilla-Rico

Segunda parte.

Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Rosendo Asencio Pico, como concejal de mayor edad, se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de papuletas que los concejales, llamados por orden de edad, fueron depositando uno a uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal. Terminada la votación y practicada el escrutinio del modo prevenido en el art.º 55 de la ley citada, resultaron elegidos D. Miguel Manilla-Rico y D. Pico por diez votos y D. Sebastián de la Gala por

un voto; y resultando que a este Ayuntamiento corresponden doce Concejales según la escala del art.º 35 de la antedicha ley; que la mayoría absoluta de este número exigida por el art.º 55 la constituyen siete votos que han sido alcanzados con exceso por D. Miguel M.ª Cuvillo-Pico y Mesa, este fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, firmando acto seguido a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida por el mismo orden y procedimiento se procedió a la elección de los dos Concejales de Alcalde que según la prescrita escala corresponden a este Ayuntamiento, resultando elegidos y siendo proclamados para primer Concejal D. Antonio M.ª Cerro Medel con nueve votos contra dos que obtuvo D. Rosendo Asencio y para segundo Concejal D. Gerónimo Trucales Pila por siete votos contra cuatro que alcanzó D. José Santiago Montalvo.

Después se eligió del mismo modo a D. José Santiago Montalvo para Regidor Sindico por diez votos contra uno que obtuvo D. Rosendo Asencio Pico, siendo acto continuo posesionados en sus cargos el primer Concejal D. Antonio M.ª Cerro Medel y el Regidor Sindico D. José Santiago Montalvo, no siendo el segundo Concejal por que no asiste a la sesión y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la alcaldía o Concejalía se procedió a verificarlo por orden de mayor edad por ser todos procedentes de proclamación y dio el resultado siguiente:

Regidor primero. D. Rosendo Asencio Pico
 " segundo. D. Sebastian de la Saba
 " tercero. D. José M.ª Velasco Merino
 " cuarto. D. Florencio Velasco Merino

Regiòn quinto. D. José Santiago Montalvo
 " sexto. D. Pedro Plaza Vivero
 " septimo. D. Celestino Medel Morales
 " octavo. D. Fernando Santiago Sampelayo
 " noveno. D. Emilio Gomez Barrada.

Por último quedó designado el Domingo de cada semana y hora de las doce para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la ley municipal, declarando definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento.

Con lo que se dio por terminada la sesion firmando esta acta todos los asistentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rius

Antonio Moreno

Sebastián de la Gola

José María

José Santiago

Celestino Medel Romelio Gomez

Florencio Celasco y José del Valero

Rosendo Menéndez

Santiago

Sesion ordinaria celebrada el dia 4 Enero de 1914.

Acta
 Concurrentes

- D. Ant. Moreno
- " Sebastián de la Gola
- " Gerónimo Morales
- " José Santiago
- " Celestino Medel
- " Emilio Gomez
- " Florencio Celasco
- " José M. Valero
- " Rosendo Menéndez

En la villa de Grañiza de Correserrosa a cuatro de Enero de mil novecientos catorce; reunido los Señores Cofrades de este Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo Rius Mesa al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y dada lectura al acta de la anti-

rior queda aprobada.

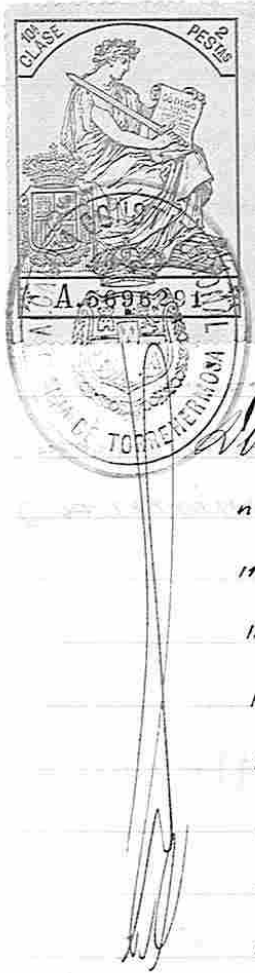
De orden del Sr. Presidente y o el Secretario de lectura el artículo 3.º de la ley de 8 de febrero de 1877 para la elección de Senadores y en cumplimiento del mismo se procedió a la formación de la lista que el mismo previene en la forma siguiente.

Señores del Ayuntamiento

Don Miguel Merillo Rico Mesa.	Don Florencio Velasco Merino
Antonio Moreno Medel	" José Santiago Montalvo
Geronimo Gonzalez Pila	" Ysidro Plaza Nuñez
Rosendo Asencio Pozo	" Celestino Medel Gonzalez
Sebastian de la Gala y Ortíz	" Fernando Santiago Sampelayo
José Maria Velasco Merino	" Emilio Gomez Barrada

Mayores contribuyentes

Don Pedro Gallardo Calradilla	Don Francisco Asencio Seco
" Francisco Gomez Montero	" Loreto Hinojosa Moreno
" Enrique Spinola Ortíz	" Francisco Retamal Perer
" José Montero Orcauda	" Antonio Plaza Nuñez
" Fernando Slera y Eraso	" Joaquin Aguilar y Ortíz
" Enrique Merino	" Candido Gonzalez Torquer
" Angel Lopez Costo	" Casto Torquer Gala
" Santiago Moreno Medel	" Joaquin Cornelio Merino
" Fernando Gala y Gala	" Francisco Aguilar Ortíz
" Florencio Montero Santareu	" José Gisbert Almeida
" Celestino Merino Chaver	" Carlos Buiras Beas
" Juan Moreno Medel	" Manuel Abil Gala
" Anselmo Ortíz y Ortíz	" José Henao Montero
" Antonio Gonzalez Rodriguez	" Francisco Cano Nieve
" José Rodriguez Varquer	" Emilio Slera Spinola
" Antonio Ortíz Gomez	" Evaristo Pila de la Gala
" Agustín Chamorro Ruiz	" Francisco Santiago Montalvo
" Juan Mula y Caudela	" José Spinola Gomez
" Francisco Abad Bellbet	" Ceferino Asencio Pozo
" Antonio Sampelayo Lualle	" Antonio Chamorro Santiago
" Juan Santiago Marañón	" Antonio Cantou Rodriguez



Don Manuel González Gomer Don Nicolás Romero y Romero
 " Guidoro Gala Santarac " Valentin Medina Rodriguez
 " Diego Rincon Bella " Clemente Sanchez Cresado

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se publique esta lista en la forma ordinaria hasta el día veinte del actual en cuyo plazo se admitiran reclamaciones.

Por el Sr. Presidente se manifestó que conforme al artículo sesenta de la ley Municipal el Ayuntamiento debía fijar en esta sesión el número de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento determinando a la vez el número de individuos de que cada una ha de constar. En su virtud el Ayuntamiento acuerda que la corporación se divida en cuatro comisiones y que cada una conste de tres individuos. Las comisiones e individuos elijidos para componer las mismas son las siguientes.

Hacienda { Don Miguel Murillo Rico y Mesa
 " Antonio Moreno Medel
 " Jose Maria Velasco Merino

Policia Urbana { Don Sebastian de la Gala Ortíz
 " Fernando Santiago Sampelayo
 " Geronimo González Pila

Beneficencia { Don Rosendo Asencio Pozo
 " Jose Santiago Montalvo
 " Celestino Medel González

Montes { Don Guido Plaza Román
 " Florenio Velasco Merino
 " Emilio Gomer Barrada

Pedanes de Los Rubios { Por el Señor Presidente se manifestó que en cumplimiento del artículo cincuenta y ocho de la ley municipal había nombrado Alcalde Pedanes de la Aldea de los Rubios a Don Juan Paniagua Caballero de lo que daba conocimiento a la corporación según dispone el artículo cincuenta y nueve de la citada ley.



Distribucion e
movim de fondos

Se dio cuenta de la distribucion de fondo para el mes actual
que fue aprobada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion
de la que se estuende la presente acta que firman los Senores asis-
tentes de que yo el Secretario certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

[Signature]

[Signature]

José Santiago Geronimo Gonzalez

Celestino Medel y Emilio Gomez

Florencio Velasco y Jose C. y G. y G. y G.

Rosendo Arenas

[Signature]

Sesion ordinaria celebrada el dia 14 de Enero de 1914.

Acta

Concurrentes.

- D. Ant. Moreno
- " Sebastian de la Gala
- " José Santiago
- " Celestino Medel
- " Florencio Velasco
- " Emilio Gomez
- " José M. G. y G.
- " Geronimo Gonzalez

En la villa de Granja de Torrehermosa a once de Enero de
mil novecientos catorce reunidos en el salon de sesiones de
este Ayuntamiento los Senores Concejales del mismo que al
margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Miguel Muñillo Rico Mesa y dada lectura del acta
de la anterior quedo aprobada.

Presiden G. y G.

Asistiendo a este acto el segundo teniente alcalde de este
Don Geronimo Gonzalez Pila se le dio posesion por el Sr.
Presidente de referido cargo para que fue elegido en la
sesion inaugural.

Se dio lectura a un proyecto de ordenanzas municipa
les formado por orden del Sr. Alcalde y despues de bien
examinadas en todos sus detalles el Ayuntamiento

Aprobación en
denuncias }

por unanimidad acordó aprobarlas y que una
vez puestas en limpio sean firmadas en el origi-
nal por todos los Señores Concejales asistentes a esta
sesion y los demas que se admiran y una vez
hecho se remitiran al Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia para que previos los informes de ley les pres-
te su superior aprobacion si la mereciere.

Suscripcion a la revista
la Admion Práctica }

Cambien acuerda el Ayuntamiento la suscripcion
con cargo al capitulo primero articulo tercero del presu-
puesto de gastos al periodico la Administracion pra-
ctica a partir de primero del actual.

Anulacion subasta pa-
sto dehesa rematada
por Gregorio Buira }

Borrel Sr. Presidente se manifestó que el rematante de
los pastos sobrantes de la Dehesa Boyar en el año fore-
stal que rige, Gregorio Buira Heras no halla prestado
la fianza definitiva del mismo a pesar de haber trans-
currido con exceso el plazo que la legislacion concede
para verificarlos y en su virtud estima que debe
anularse dicha subasta y exigirse al rematante los
daños y perjuicios ocasionados por incumplimien-
to del contrato conforme a lo dispuesto en el articulo
13 del Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de-
clarar nula la subasta celebrada en nueve de Di-
ciembre ultimo en la que fue rematante referido
Gregorio Buira por la razon antes expuesta: que
se anuncie nueva subasta para la enajenacion
de dichos pastos y no hacer uso de las acciones que le
concede citado articulo 13 de dicho Reglamento por con-
star a la corporacion la insolvencia del referido Buira.

Honorarios Mña
2.º semestre 913 }

Cambien acuerda fijar con cargo al capitulo y ar-
ticulo correspondiente del presupuesto de gastos el im-
poste de los honorarios devengados por Don Juan
Mña en el cobro de los intereses producidos por las obli-
gaciones ferroviarias en el segundo semestre de mil
novecientos trece una vez formalizada la liqui-



de la sesión del presupuesto de dicho año e incorporación de sus resultados al de el año actual.

Acta de una
sesión de
agente Ejecutivo
decretada el 20-12-913

Así mismo acuerda se formalice con cargo al capítulo de imprentas del corriente presupuesto el recibo de dichas deudas pagadas por el agente ejecutivo de la Hacienda Don Manuel Becerra en expediente contra este Ayuntamiento y cuyo recibo lleva fecha de treinta de Diciembre último

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico

Miguel Murillo-Rico Antonio Torres

José Santiago

Sebastián de la Cruz

Celestino Medel Emilio Gomez

Florencio Velasco y José María Velasco

Geronimo Gonzalez

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el 18 de Enero de 1914

- Acta
concurrentes
de auto Moreno
- 1º Geronimo Gonzalez
 - 2º José Santiago
 - 3º Emilio Gomez
 - 4º Celestino Medel
 - 5º Juan Velasco
 - 6º Florencio

En la villa de Traja de Corcherosa a diez y ocho de Enero de mil novecientos catorce; reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en el salon de sesiones del mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Murillo Rico Mesa al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente en este día y dada lectura del acta de

la anterior quedó aprobada.
 A propuesta de su presidente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda formalizar y datar su cuenta con cargos al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente la carta de pago número 810 de intervención y 905 de tesorería fecha 28 de Setiembre de 1908 por ingresos hechos en la Hacienda por cuenta de anticipos hechos por la misma a este Ayuntamiento; las cuentas de los años 1905, 1908 y 1909 pagadas a la sección general de ganaderos del Reino cuyos recibos no fueron elaborados a su tiempo y un recibo de Don Juan Bautista Fernandez importe de arreglos hechos en los documentos del censo de población de 1910; y gastos todos perfectamente legales y que sin duda por no haber consignación en los presupuestos respectivos no fueron datados con el consiguiente trastorno en cuenta.

Cambien se acuerda que los gastos que originen el arreglo de uno de los cables de la Guardia municipal se pague en cargo al capítulo de imprevistos asi mismo se acuerda que se pague con cargo al mismo capítulo los intereses de demora del ingreso hecho por contingente provincial de 1913 con fecha 12 del actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Miguel Muñillo-Rico Antonio Torres
 José Santiago Gerónimo González
 Celestino Medel Emilio Gómez
 Florencio Velasco y José María Velasco

Nota de recibidos de anticipos hechos por el tesoro, de costas de la Asimación Real de ganaderos y recibos gastos arreglos censo pobl. de 1910

Arreglo de un cable de la G. municipal
 Int. demora en contingente prov. =

Sesión ordinaria del día 25 Enero de 1914.

Acta
Concurrida.
D. Ant. Moreno
" Jeronimo Gonzalez
" José Santiago

En la villa de Franja de Corchero a veinticinco de Enero de mil novecientos catorce; reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Ex. Concejales del mismo que al margen se expresan, bajo la presidencia del Ex. Alcalde Sr. Miguel Merillo-Pico y mesa al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se manifestó que para dar cumplimiento a la regla 1ª del artículo 66 de la ley municipal, era preciso designar el número de secciones en que han de repartirse los contribuyentes para la designación por sorteo de la Junta municipal. El Ayuntamiento seguidamente pasó a ocuparse de este asunto y habida cuenta de que el concepto contributivo es unitario y en consideración al vecindario del pueblo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que el número de secciones en que ha de dividirse este municipio sea el de cuatro y que el repartimiento de las mismas se verifique por calles: Que a la primera sección correspondan las calles del Valle, Nevradres, Cestuan, Cilla y Arcos;

A la segunda, las calles Córdoba, Plaza, Pinar, Solanilla, Carrera, Magdalena y Erancia del cruce;

A la tercera, las calles Real, Scilleta, San Juan, Cristo, San Pedro y la Purísima y a la

cuarta sección, las calles Silesin, Maguilla, Pacito, San Sebastián, Cruces, Socorro, Soledad, Carmen y Carretera, correspondiendo a cada una de dichas secciones tres vocales asociados. Cambián acuerda que se publique el resultado de la formación de secciones a los fines del artículo 67 de la citada ley municipal.

Formación de Secciones para designación de la Junta municipal

Adquisición del
plano del término



El Sr. Presidente enteró al Ayuntamiento de haber recibido una instancia circular del Centro Geográfico de Madrid ofreciendo una copia del plano topográfico de este término municipal, sacada del original formado bajo la dirección del Instituto Geográfico y Estadístico por los Ingenieros Geógrafos y Topógrafos del Estado, cuya copia y gastos de todas clases solo asciende, según dicha circular a treinta pesetas. Al mismo tiempo manifestó, que a su juicio, era muy conveniente y de gran utilidad que el Ayuntamiento poseyera dicho plano, máxime cuando el coste de adquisición es de tan relativamente escasa cuantía. El Ayuntamiento estando en todo conforme con su Presidente por unanimidad acuerda la adquisición del referido plano cuyo gasto se satisficará del capítulo de Suplementos del presupuesto corriente. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales como sigue, el Secreto de que certifico =

Miguel Murillo Ruiz	Antonio Moreno
José Santiago	Gerónimo González
J. Lorenzo Velasco	Rosendo Aparicio
Enrique Gómez	

Sección ordinaria del día 1º de Febrero de 1914.



En la villa de Sanja de Combarrosa a principios de Febrero de mil novecientos catorce; reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Exos. Concejales del mismo que al mayor se esperaron, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel M. Quintanilla Pico y Mena, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Por el Sr. Presidente se hizo relación del mal estado en que se halla la calleja denominada entrada al Cristo, esta es la travesía que entra por el ejido del valle a la calle San Andrés, por la cual es imposible que pasen carros ni aun caballerías por lo espeso que en ella hay. Cree que aunque solo sea echando en ella algunos carros de almechilla de la que tiene el Ayuntamiento, quedaría en condiciones de que por ella pudiera verificarse el tránsito.

Anexo de la calleja entrada al Cristo, calle de San Andrés

El Ayuntamiento conforme con lo expuesto por unanimidad acuerda autorizar al Ayuntamiento digno a su Presidente para que disponga el arreglo provisional de la referida calleja, dando cuenta después, de los gastos invertidos.

Distribución de fondos

Se dio lectura de la Distribución e inversión de fondos para el mes actual que fué aprobada por el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión de la que se ratificó la presente acta que firmaron los Exos. Concejales de que certifica Miguel Quintanilla Pico

Antonio M. Quintanilla Pico y Mena
Joaquín Santiago Geronimo Gonzalez
Florencio Celasco Rosendo Alencar
Germán González

Sesión ordinaria del día 8. Febrero 1914.

Acta En la villa de Sanja de Corcheros a ocho de
Febrero de mil novecientos catorce; reunidos en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales del
mismo que al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Concejal Sr. Antonio Moreno Medel, por
ausencia del propietario, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día, y dada lec-
tura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento la
cuenta presentada por Sr. José Espinola conparen-
ta con el presupuesto de fluidos eléctricos para el alum-
brado público durante el mes de Enero parato que fue
aprobada por la Corporación ordenando su pago con
cargo al presupuesto corriente.

En el mismo se acuerda por unanimidad girar con
cargo al Cap.º de Suplementos las treinta y cuatro
cientos de deudas correspondiente al presupuesto
de 1913 con fecha 24 del mes de Enero.
y las costas concierde con cargo al mismo capítulo los miles de los en-
tos concierde con la Asociación Ene de Ganaderos del Reino
de los años 1910 y 1911 que con fecha 23 del parato 1911.
años de 1910 y 1911. - En se giraron en suplenos por falta de consignación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firman los Srs. Concejales de que certifico -

Antonio Moreno

Sebastián de la Gala

José Santiago Gerónimo González

J. Florencio Celasco

Rosendo Atencio



Emilia Gómez

Celestino Medel

Enyasmadame
Souto

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 Febrero de 1914.

Acta En la villa de Granja de Corcherosa a doce de Fe-
brero de mil novecientos catorce. Reunidos en la Sala
Constitucional los Sres. Concejales que al margen se expresan.
componentes la mayoría de los que forman este ayunta-
miento, formalmente convocados en la forma ordinaria y
una hora antes de este acto a voz de feyja
en sustitución del toque de campana que previene el
artículo 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la presiden-
cia del Alcalde interino Sr. Antonio Marcos Medel quien, abier-
ta que fue la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto
proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distri-
to, de los Vocales asociados que, en unión del ayuntamiento, han
de formar la Junta municipal hasta su renovación en el si-
guiente año. Ato continuo, metidos en un globo por orden res-

Sorteo para
la de

Sorteo para la de
Asociados

pectivos, los nombres que figuraron en cada una de las expresadas
Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas o nombres como
Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones,
se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1^a

- 1) Sr. Joaquín Aguilar Ortiz
" Antonio Plaza Viver
" Antonio Sarracín Rodríguez

Sección 2^a

- Sr. Clemente Sánchez Orenas
Sr. José Rodríguez Vázquez
Sr. Juan Marcos Medel

Sección 3ª

Dn D. Cipriano Asencio Jorco
" D. Andrés Tomalán Yorque
" Manuel Salas Borego

Sección 4ª

Dn Miguel García Mora
" Francisco Casco Nieves
" Francisco Aguilar Peña

Comunados en esta forma el sorteo, acordó, por último, esta Corporación que inmediatamente se publique en resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, firmando los señores concurrentes que saben, de que certifico =

Antonio Mosero

José Santiago, Gerente General

Florencio Velasco Rosendo Atencio

Celestino Medel

[Signature]

Sesión ordinaria del día 15 Febrero de 1914.

Acta } En la villa de Sanja de Corchermosa a quince de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos los Sres de este Ayuntamiento que al margen se expresan, en el Salón de Sesiones del mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Morillo.



[Vertical scribble]

Fisco y Mesa, al objeto de elevar los sucesos ordinarios correspondientes a este tipo y dada lectura del acta de la anterior que dió aprobada.

Se dió cuenta del expediente y acta de subasta de los frutos sobrantes de la Abadía Real de este pueblo en el año forotal de 1913 a 14, subasta celebrada el día nueve del actual y en la que se adjudicó provisionalmente el remate a D. Claudio Moreno Chamorro, como mejor postor. El Ayuntamiento después de examinar el expediente y subasta referidos acordó aprobar esta última y adjudicar definitivamente el remate al citado D. Claudio Moreno Chamorro por encontrar los actuados arreglados a ley.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento la cuenta presentada por D. Sebastián de Torres Madroca correspondiente a la cuenta de la casa adquirida por el Ayuntamiento para la función de la Catedral, cuya cuenta fue aprobada por el Ayuntamiento acordando se gire en importe con cargo al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Exos. Concejales de que certifico =

Miguel Murillo - Pico

Antonio Moreno

Fco. Santiago Geronimo Gonzalez

Rosendo Gomez

Florencio Velasco

Celestino Medel

Antonio Moreno



Aprobación para subasta de frutos

Aprobación para la casa de la Catedral



Vertical stamp or mark on the left margin.

Sesión ordinaria del día 22 Febrero de 1914.

Acta En la villa de Huelva de Comancheros a veintidós de febrero de mil novecientos catorce, reunidos en la sala capitular los tres concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. alcalde Sr. Miguel Murillo Rico Mera, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Se hizo presente al Ayuntamiento, que los vecinos de esta villa Sr. Antonio Rico Espinal y Miguel Castelo Ponce, habían solicitado, verbalmente, al que se les concediera socorro para ayuda de los gastos de lactancia el primero de un huérfano su hijo que nació el día 7 de este mes, a José Andrés Ponce en cuyo día falleció su esposa, y el segundo por haber dado a luz su mujer doña Gertrudis el día 14 de este mes del año pasado. El Ayuntamiento acordó considerar un huérfano a los dos niños para este efecto a los solicitantes y resolver en siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a Sr. Antonio Rico Espinal para ayudar a los gastos de lactancia de su hijo huérfano Luis Ponce Ponce, cuyo socorro se le facilitará durante dos años a partir del día primero de marzo próximo y con la misma cantidad a Miguel Castelo Ponce para ayudar a la lactancia de sus hijos gemelos José y Francisco, por el mismo lapso de tiempo y a contar desde el día primero del actual, entendiéndose que el referido socorro solo se facilitará mientras vivan el huérfano grande primero caso y los dos gemelos en el segundo.

Se dio cuenta al Ayuntamiento de los distintos gastos hechos en el arreglo de la calleja Entusa al Puerto, acordado en sesión de primero del actual, los que ascienden en punto a cuarenta y una pesetas, cuyos gastos fueron aprobados por el Ayuntamiento, acordándose se satisficiera.

Concesión de socorro a José Andrés Ponce y a Miguel Castelo para lactar a sus hijos huérfanos y gemelos respectivamente

Aprobación de los gastos invertidos en el arreglo de la calleja Entusa al Señor



que en cargo de cap.º 6.º art.º 2.º del presupuesto comiente.

El Sr. Alcalde dió conocimiento a la corporación de que para evitar los grandes daños que se paven por los caminos que atravesaban propiedades comunales producía la falta de límites de los dichos caminos, había dispuesto en virtud por el Sr. Al- amoserramiento, en cuya operación se habían calce para delimitar invertido en finca doce ptes setenta y cinco centimos li- tas los caminos que quindos. El ayuntamiento acordó aprobar lo hecho por el anterior propietario y que el gasto originado se satisfaga con car- go del cap.º de Impuestos del presupuesto comiente.

Se dió cuenta del expediente de excepción del servicio en fi- las del astillero del 10.º Regimiento Montaña Castille- na Cesáreo Montero Borrero, que cubrió cupo por este pueblo, y el cual alega la excepción subvención de Fallo exp.º art.º padre pobre resaguaris y quien mantiene. El ayun- tamiento con vista del referido expediente acuerda declarar resaguaris y pobre en sentido legal al padre del referido resaguaris, Juan Montaña Montero Lujan. En el referido expediente han interve- nido como designados por el ayuntamiento los señores de este exemplar Horacio Falueta de la Torre y Fer- nandino Alvarado Lopez.

Tambien acuerda el ayuntamiento designar Nombamiento o de a los referidos señores de este exemplar Ho- racion de mony racion Falueta de la Torre y Fernandino Alvarado por declaras en los Lopez, n.º 41 y 30 del sorteo respectivamente, por exp.º de excepción sa que como falsos señores declaren en los expedien- tes de excepción del exemplar actual y revisiones.

Se acuerda por unanimidad la siguiente propuesta de aprovecha- mientos en la Dehesa Real de este pueblo, para el año frontal de 1914 abt.º.

Partes gratuitas			Partes por subasta	Observaciones
Clase de ganado	Núm.º natural	Cenar. Pts		
Muños	174	500	do que no se subastan gratuitamente, por lo que a ellos toquen derechos	Los puntos por subasta se aprovechan con toda clase de ganados excepto que al ellos toquen derechos



Los concejales del número que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Se dio lectura al acta de la anterior y fue aprobada.

Se leyó la distribución e inversión de fondos para el mes actual, siendo aprobada por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres Alcaldes y Concejales de que certifico =

Miquel Murrillo Pico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Meneses

Romilio Gomez

Agustina

Sesión ordinaria del 8 de marzo de 1914.

- Acta
- Asistencia:
- D. A. Moreno
 - " J. Murillo
 - " F. Velasco
 - " R. Meneses
 - " J. Santop
 - " E. Gomez

En la villa de Huelva de Corchero a ocho de marzo de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron los tres concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miquel Murrillo-Pico, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la sesión anterior



quero a probada.

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento de alumbrados y lo fue por unanimidad la cuenta presentada pública de febrero por el Sr. Espinola de los gastos de alumbrados públicos eléctricos del mes de febrero último, acordándose su pago con cargo al capitular y artículos correspondientes del presupuesto corriente.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haber adquirido cinco seis sillas de circa nuevas, que eran por falta de sillas y armazón de sillas, así como también que había ordenado la reparación de los asientos de tres sillas de la secretaría, gestión que fue aprobada por el Ayuntamiento, acordándose se satisficieran las veinte pesetas cincuenta y cinco céntimos con cargo al capítular correspondiente del presupuesto de gastos.

El Sr. Alcalde expuso la necesidad y conveniencia de adquirir un estante para el mirador del ayuntamiento, sus accesorios, etc y el Ayuntamiento acordó que por este se encargue y adquiera el referido estante ó armario, dando cuenta después del que haga de esta adquisición.

Se le autorizó para adquirir una báscula de las llamadas de mostrador, que sin ser líquida sea de buena construcción; su peso de medidas para líquidos hasta cinco litros y un peso para sistema métrico. Todo ello con el costo.

Como no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de lo que se extiende la presente acta, que firman los Sr. Alcalde y Concejales de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González
Josi Santiago Antonio Moreno

Autonomía al copio del ayunt., sus accesorios, etc y el Ayuntamiento para adquirir un armario.
Se le autorizó para adquirir una báscula de las llamadas de mostrador, que sin ser líquida sea de buena construcción; su peso de medidas para líquidos hasta cinco litros y un peso para sistema métrico. Todo ello con el costo.

Florencio Velasco
Gonzalo Gomez

Rosendo Asencio
Agustina

Acta ordinaria del dia 15 Marzo de 1914.

- Acta
- Asistentes:
- 1. D. Moreno
 - 2. G. Gonzalez
 - 3. J. Santiago
 - 4. R. Asencio
 - 5. E. Gomez
 - 6. F. Melano

En la villa de Granja de Torrehermosa a quince de Marzo de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Morillo. Pío y Mora, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída que fué el acta de la anterior quedó aprobada. Se dio cuenta de un oficio de la Admón. de S. i. m. p. de la provincia de Toledo en el que se pide a este Ayuntamiento que se acuerde el pago de los impuestos de la provincia de Toledo en el año actual, entre otros varones, porque el recargo municipal sobre los de 9.ª y 11.ª clase está mal determinado a fin de la administración. Concluida la lectura el Sr. Alcalde manifestó que al fijar el referido recargo se habían despreciado las fracciones menores de un céntimo tanto porque de no haberse así era de perjudicar gravemente los trabajos, como porque parece mas equitativo que el valor de las cédulas de una misma clase sea igual. El Ayuntamiento acuerda declarar

Acuerdo sobre el recargo municipal sobre cédulas personales

que el alcalde y Secretario de este Ayuntamiento habian interpretado rectamente el acuerdo del Ayuntamiento de veinticuatro de agosto ultimo por el que se fijó el recargo sobre ciertos para el año actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Florencio Velasco Rosendo Arencibia

Gonçalo Gomez

Guillermo

Sesion ordinaria del 22 marzo de 1914.

ACTA En la villa de Ganga de Corcherron a veintidos de marzo de mil novecientos catorce reunidos los dos concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y una y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Se dio conocimiento a la Corporacion de la cuenta factura de D. Teodoro Corchillo.

Asistieron:
D. A. Moreno
" G. Gonzalez
" J. Santiago
" F. Velasco
" R. Arencibia
" C. Gomez

7

Microscopio



Adquisición de una bascula etc

veanio de Madrid, comprensiva del Microscopio adquirido para el ayuntamiento y accesorios para dicho instrumento, la que fue aprobada acordando que en importe mas los gastos y el descuento del 1.º 2.º de pago se abone o pague con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de gastos.

Asi mismo es aprobada la cuenta factura presentada por D. Sebastian Sagar, comprensiva de la bascula de mostrador, pesas, medidas y contrato de los reparados instrumentos adquiridos conforme a lo acordado por el ayuntamiento en sesion de 8 deo del actual, acordándose en pago con cargo a Inscriptos.

Cop de un estante

Cambien se acuerda pagar al carpintero Adolfo Prieto Duran ciento veinte ptas importe de una libreria o estante para el microscopio etc, y veinticinco pta al pintor Manuel Gonzales Martin por la pintura y forrado del mismo armario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los concejales de que certifico =

Miguel Muñiz-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Geronimo Gonzalez

Fernando Velasco Rosendo Arenas

Benito Gomez

[Signature]

Sesión ordinaria del 29 de marzo de 1914.

Acta En la villa de Gromja de Corchumo a veintinueve de marzo de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Meru, se reunieron los Sr. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Para lectura al acta de la anterior que dió aprobada.

Boja redonda con
triesterritorial 914

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda pagar cien ptas a D. Manuel Sierra, vecino de Badajoz, por el celloso de matrices de territorial de 1914, con cargo al cargo correspondiente del presupuesto de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sr. Concejales de que certifico -

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

José Santiago Gerónimo González

Florencio Velasco Rosendo Alencar

Emilia González

Alfonso Muñoz

Sesión ordinaria del día 5 de Abril de 1914.

Acta

En la villa de Granja de Torrehermosa a cinco de Abril de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Merino-
Trío y Mesa, se reunieron los Srs. Concejales de este ayun-
tamiento que al empezar se expresaron, al objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Sa-
da lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Aprobación
C. Luis Marcos
Sr. C. del farrma-
centro D. Carillo
1º rogales

Fue aprobada la cuenta del fluido suminis-
trado para el alumbrado público eléctrico por
D. José Espinola Otero, ^{en el mes último} ~~arrivado~~ en pago.
Cambian se aprueba y ordena en pago la cuenta
de medicinas facilitadas por el farmacéutico D.
Carillo Barrio para la beneficencia municipal
en el primer trimestre de este año.

Adquisición de
una pistola para la
G. municipal

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda
adquirir y pagar un cargo a Impuestos
una pistola para uso de la Guardia municipal,
y la correa y funda correspondiente, sin que
el precio total exceda de treinta ptas.

Dicto de
un agente ije-
cutivo

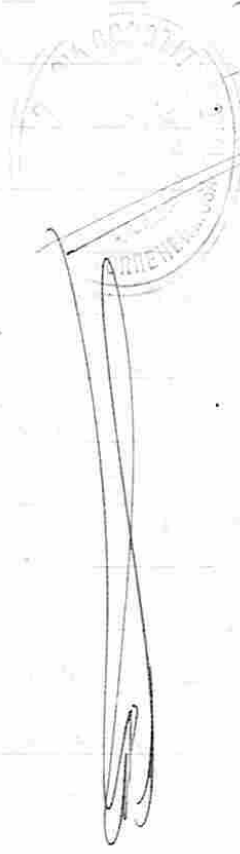
Se ordena pagar con cargo al nuevo ca-
pítulo cien ptas de dietas devengadas por
el agente D. Manuel Becerra en expediente
contra este ayuntamiento por debitos a la Hacienda
Asi mismo se ordena el pago a su ven-
cimiento de dos facturas de los impres-
ores señores Vilegas y Chaion, de Sevilla, compra-
tiva de cartón para carpetas del archivo y
unos sellos de candor.

Gratis viaje con-
provinciales p^a la
Alcaldía de Sanabria,

Cambian se acuerda pagar a los Srs. D.
Antonio Moreno Medel y al Sr. D. Ota-
ro Nuñez doscientas cincuenta y cinco ptas
como indemnización de gastos por los hechos
en su viaje a Badajoz como comisionarios

para la última elección de Senadores.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levantó la sesión de la que se extiende la
 presente acta que firman los Sres. Concejales
 de que certifico - Entre líneas - en marzo último - vale -

Miguel Muñillo-Rico Antonio Moreno
 Santiago Geronimo Gonzalez
 Florencio Casasco Rosendo Aparicio
 Emilio Gomez



Sesión ordinaria del día 12 Abril de 1914.

Acta En la villa de Campa de Corcherosa a quince
 de Abril de mil novecientos catorce, en el Salón
 de Sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron los
 Sres. Concejales del mismo que al margen se
 expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Miguel Muñillo-Rico y Man. al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria correspon-
 diente a este día. Para lectura al acta
 de la anterior fue aprobada.

- Asistieron:
- H. A. Moreno
 - " G. Gonzalez
 - " R. Acunio
 - " J. Santiago
 - " C. Medel
 - " C. Gomez

Se dio cuenta por íntegra lectura del ex-
 pediente instruido con motivo de la fuga
 Fallo expediente del moro Eudoro Cano Bella, hijo de sub-
 profugo de Ceado-ris y de Dolores, número veinticuatro del ocu-
 ro Cano Bella nº- pelaro del año 1914 que citado en forma le-
 gal no compareció por si ni tampoco dep.

causa sueta que se lo impidiera. Pátese un
multado y diligencias: visto lo dispuesto por par-
te del mozo número cinco del alcabamiento
y el dictamen del Regidor Justicia, el ayun-
tamiento acuerda: Que proceda declarar a dichos
mozos por su propia en razón a que no se han
recibido las certificaciones de talla y reconocimiento
facultativo que según su padre habían de
expedirse en Buenos Aires por el Tribunal de
España y todo sin perjuicio de lo que en
su día correspondiere resolver, ni apreciándose por
ahora que haya ninguna clase de compli-
vidad en la falta de presentación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesión firmada este acto por los
dichos Concejales asistentes de que certifica

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Romelio Gomez

José Santiago

Rosendo Arenas

Gerardo Gonzalez

Celestino Medel

Antonio Moreno

Sesión ordinaria del día 19 de abril de 1914.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a diez y nue-
ve de abril de mil novecientos catorce, en la Sala
de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde don Miguel Muñillo-Rico y mesa

se reunieron los dos concejales del mismo que al
mayor se expusieron al objeto de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente a este dia.
Haba lectura del acta de la anterior que fué apro-
bada.

Distribucion
de fondos }

Fue aprobada por unanimidad la distri-
bucion e inversion de fondos en el mes actual.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion. Firmado asi ante
los dos concejales de que yo el Secretario
certifico.

Miguel Muñillo Rio

Antonio Moreno

José Santiago

Germil y Gomez

Gerónimo González

Rosendo e Hencio

Celestino Medel

Antonio Moreno

Sesion ordinaria del dia 26 de Abril de 1914

Acta
Asistentes:
D. A. Moreno
" G. González
" S. de la Gala
" S. m^a Velasco
" C. Medel
" R. Anuncio

En la villa de Trauja de Combarrosa a vein-
ticis de abril de mil novecientos catorce, en
el salon de sesiones de este ayuntamiento y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-
Rio y mesa, se reunieron los dos concejales
de este ayuntamiento que al mayor se expre-
saron al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente a este dia. Leida el
acta de la anterior fué aprobada.
Por detentado examen fué aprobada
por unanimidad la cuenta presentada.

Acta de la parte de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el día veintiseis de abril de mil novecientos catorce, dedicada a examinar las altas y Bajas al amillaramiento, presentadas por los contribuyentes.

Altas y Bajas
en el Amillaramiento.

Dada cuenta de varias relaciones de Transmision de dominio de fincas rústicas, debidamente informadas por la Junta provincial, y vista la presentada por D. José Barragan Bella solicitando la variacion de la riqueza amillaramiento a su nombre, y que en la actualidad lo está a nombre del contribuyente que se mencionan en la descripcion que consta en dicha relacion, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe expresado Junta acorda por unanimidad se proceda en su día a rectificar en el Amillaramiento, por medio del oportuno apéndice para el presente año de mil novecientos quince, el alta en la partida que se le figura amillaramiento al recurrente, indispuesto en el mismo trabajo correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobacion definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta Provincia, segun lo dispuesto por circular de 15 de Octubre de 1894.

Acuerdo igual se tomo respecto a las presentadas por cada uno de los contribuyentes que siguen:

Por riqueza rústica.

D. Carlos Buiza de Rey, Florentino Sala y Soualer, Manuel Sala y Soualer, Juan Sala Lira, Tomás Soualer Rucion, Cipriano Guillen y Navilla, D. Fernando de Herrera y Oraso, José Meyillo Comillo, José M.ª Parra y Soualer, Andrés Plaza Heuer, Lorenzo Sander Moran,

Juan Sandoval Muñoz y Manuel Santia-
go Peres.

Por riquesa urbana.

A cargo Ruiza de Beas, D. Juan Corillo Morcillo,
D. Antonio Chamorro Moreno, viuda, Juan Galá Lina,
Dolores García Rodríguez, Feliciano Sordillo Ma-
raupí, Manuel Manuel y García, Conquista
Medel Torres, Francisco Medel Somaluz, D.
Manuel Orreo Santiago, D. Pedro Plaza Muñoz,
Martinián Ramírez Salay, Faustino Romero
Espinal, W.

En una de las Comisiones reunidas
de abril de mil novecientos cuatro
certifico =

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González

Celestino Medel Gov. N.º y el q.º

Rosendo Armero

Antonio Moreno

Sebastián de la Gola

Elipio Martínez

aprobación y. Este, comprensivo de las medicinas facultadas
del farmacéutico para la dispensación municipal durante el primer
trimestre de este año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dispuso terminar la sesión de la que se extiende
de la presente acta que firmen los señores Con-
cejales de que certifico =

Miguel Mando - Ruiz Antonio Moreno

José Santiago Domitio Gómez

Gerónimo González

Rosendo Arce

Celestino Medel

José M.º López

Antonio Moreno

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo de 1914.

No hubo sesión por falta de número su-
ficiente de señores Concejales

Alcaldes

Antonio Moreno

Sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1914. Supletoria de la ordinaria del 3.

Acta En Granja de Corchormora a siete de mayo
Asistieron: de mil novecientos catorce, en el salón de se-
ñor D. Al. Moreno e inus de este Ayuntamiento y bajo la presidencia



D. R. Acuña
" E. Linares
" J. Sanjaume
" C. Madel
§

del Sr. Alcalde D. Miguel. Mendo. Vico y sus
se reunieron los Sr. Concejales de este ayun-
tamiento que al margen se expresan, al
efecto de celebrar la sesión supletoria en
la ordinaria del día tres, para lo que ha-
yendo convocado. Dada lectura al acta de
la anterior quedó aprobada.

distribución
de fondos

Se dio lectura de la distribución de fondos
del mes, que fue aprobada.

Resolución
Ej. las abril

Fue aprobada la cuenta presentada por
D. Juan Espinosa Esti, propietario de la "Ele-
ctrica de Azuaga", comprensiva del importe del
fluído suministrado para el alumbrado público
en el mes de abril último, más el impuesto
para la Hacienda pública.

Caminos vecinales

Por el Sr. Presidente se dio cuenta al ayunta-
miento del R. D. de 27 de marzo último cono-
cando al respecto concursos de subvenciones para
la construcción de caminos vecinales y seguidamente
expuso las razones de conveniencia ge-
neral que habrán para concurrir a dicho con-
curso solicitando la construcción del camino veci-
nal que existe desde esta villa a la aldea de
Cuerca. También manifestó que no habiendo ya
tiempo material para recabar el apoyo del
Ayuntamiento de fuente Obispo y siendo pe-
guerosísima la parte que en dicho término ha de
construirse, conveniría que por este ayuntamiento
se solicitara la declaración de utilidad pública
de todo el camino y que luego se com-
prometiera a su ejecución total - cosa que
autoriza el n.º 2 del art.º 8.º de la ley de cami-
nos vecinales; - en perjuicio de que luego se
recabara del ayuntamiento de fuente Obispo y de la al-
dea de Cuerca la ayuda económica que les

justicia deben serutar.

El Ayuntamiento conforme en todo con su precedente y con vista de las disposiciones referidas al caso por unanimidad acuerda:

1.º Que por el Sr. Alcalde Presidente en nombre y representación del Ayuntamiento, se solicite la declaración de utilidad pública del camino que conduce desde esta villa a la aldea de Cuenca, tanto en la parte correspondiente a este término municipal, como de la del término de fuente Obisima. y la de un puente sobre el río Trujar para caso que los técnicos lo consideren necesario.

Pedir declaración de utilidad pública del camino que conduce desde esta villa a la aldea de Cuenca

2.º Que así mismo autorice la proposición solicitando la construcción de los referidos camino y puente sin hacer baja en la subvención.

Que el Sr. alcalde autorice la proposición

3.º Que se solicite anticipos equivalentes a la tercera parte de la subvención, con las alteraciones necesarias para que queden cantidades redonda y exactamente divisible, garantizando como acuerda la Junta municipal

Anticipos

4.º Que el Ayuntamiento contribuya para el resto de la cantidad que le correspondiera, facilitando la persona para el suministro, lo que falte en jornales y si no hubiera suficiente, el resto en metales y los demás materiales

Con que ha de contribuir el ayunt.

5.º Que el Ayuntamiento se encargue de la ejecución total de las obras, tanto en la parte correspondiente a este término como al de fuente Obisima

Construcción de las obras por el ayuntamiento

6.º Que se comisione al práctico vecino de esta localidad, José Rodríguez Varquera para que calcule el coste abradido

Que por el precio total de la obra que se proyecta, cuyo cálculo se hizo por Rodríguez Varquera se solicite a la Jefatura de Obras que se formule pública y se sirva para formular la proposición, caso de ser aceptada por dicho organismo, que no exceda el importe del coste abradido total de la obra, etc

total de la obra que se proyecta, cuyo cálculo se hizo por Rodríguez Varquera se solicite a la Jefatura de Obras que se formule pública y se sirva para formular la proposición, caso de ser aceptada por dicho organismo, que no exceda el importe del coste abradido total de la obra, etc

y d e) de la misma disposición.

7.º Que el ayuntamiento se comprometa a construir que por este punto la parte de caminos que corresponde al término municipal de fuente Obispo, sea subvención del Estado, ejemplo que para invertir los fondos necesarios le autorice la junta municipal

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firmamos con el Sr. Alcalde y los concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Antonio Moreno

José Santiago Emilio Gómez

Rosendo Afencio

Jerónimo González

Celestino Medela

Josefa. Yllera

Alcaldemayor

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1914.

Acta En la villa de Franja de Conchomosa a diez de mayo de mil novecientos catorce; se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico y mesa, los Sr. concejales del mismo que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

- Asistieron
- D. A. Moreno
 - " J. Sánchez
 - " G. González
 - " J. de la Haza
 - " J. M.ª Velasco
 - " R. Ascencio

7

Por el Sr. Alcalde se expuso la convocatoria de solicitar del Sr. Ministro Gral de Fomento la autorización



meurana para dar a labor la redena boyal de estos
 propios; conveniencia que se funda en que por el mu-
 cho tiempo que lleva de salir la referida redena, sus
 partes son escasas y de mala calidad, y lo que ade-
 mas se contribuiria a la resolucion de algunos otros pro-
 blemas de índole economica produciendo algun bene-
 ficio a los areas municipales. El Ayuntamiento
 de absoluta conformidad con su presidente, por
 unanimidad acuerda: Que por este, su representacion
 de la Corporacion, se dirija respectuosa y razonada
 instancia al Excmo. Sr. Director Gene de Propiedades e
 Impuestos en solicitud de que se autorice la redene-
 racion de la redena boyal de estos propios, dando-
 se a labor por el mayor numero de años posible.

En el mismo h. alcade se hizo saber al Ayuntamiento que
 el alcaide interino Luis Morcos Orrellana, le habia presentado
 verbalmente su dimision y que lo ponia en conocimiento de
 la Corporacion para que esta acuerde. El Ayuntamiento
 por unanimidad acuerda admitir la dimision de su car-
 go al alcaide interino del Ayuntamiento Luis Morcos Or-
 rellana, debiendo seguir sin embargo desempeñando su cargo
 hasta el dia quince del actual.

Visto el proyecto de presupuesto extraordinario formado
 por la respectiva comision del Ayuntamiento y
 encontrándolo ajustado a ley y que viene a llenar
 lagunas del ordinario, la Corporacion municipal lo
 acepto en todas sus partes y acuerda que se ex-
 ponga al publico por termino de quince dias pa-
 ra oír reclamaciones y se someta despues a la dis-
 cusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 levanto la sesion de la que se estubo la
 presente acta que firman los Excmos. señores

Miguel Muñoz Sues

José Santiago

(Siguen las firmas a la vuelta)

José M.^o y Blanco

Sebastián de la Gola

Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Gerónimo González

Marquesado
Secretario

Sesión ordinaria celebrada el día 17 de Mayo de 1914.

Acta En Franja de Corchermosa a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce; se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia de don Miguel Murillo-Rico y Meca, los Ex. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

- Asistieron:
- H. A. Moreno
 - " G. González
 - " R. Arce
 - " C. Medel
 - " J. M. Velasco
 - " E. Lomas
 - " F. Santiago

Quedan enterado de of.^o del Sr. Gobernador civil de la provincia de la que comunica no procede tramitar la declaración de utilidad pública del camino vecinal a nombre del Ayuntamiento, porque no hay trámite de los comités, fecha del concurso

de of.^o del Sr. Gobernador civil de la provincia en el que comunica que ha resultado que no procede tramitar la instancia solicitando la declaración de utilidad pública del camino vecinal de esta villa a la aldea de Cuenca, que se ha dirigido esta alcalde a nombre del Ayuntamiento, porque no hay trámite de los comités, fecha del concurso



subvenciones para la construcción de caminos vecinales. El Ayuntamiento acuerda quedar entendido.

Plenaria de Miguel Barragan.

Así mismo se dio cuenta del expediente instruido para declarar lo que proceda sobre la petición de Pedro Miguel Barragan Corrallo padre del menor Aguedo Barragan Montero, menores sus del sorteo de este recemplazo, que aleja excepción y el Ayuntamiento previo examen del mismo acordó por unanimidad declarar probe en sentido legal a Pedro Miguel Barragan Corrallo y que no tiene otro hijo varón soltero mayor de diez y nueve años que el citado menor.

Declarando ex-pediente al menor Jerón Cruzado del Sr. Casera, nº cuarenta y cinco del sorteo de este recemplazo al mar Juan pelars, soldados ex-ceptuados del servicio en filas Cruzado Casera.

Así mismo y previo examen del oportuno expediente acuerdo declarar al menor Jerón Cruzado del Sr. Casera, nº cuarenta y cinco del sorteo de este recemplazo al mar Juan pelars, soldados ex-ceptuados del servicio en filas conforme a lo dispuesto en el nº segundo del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los tres concejales con el Sr. Alcalde de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Antonio Moreno

José Santiago Romeliz Gomez

Rosendo Offencio Gerónimo Gonzalez

Celestino Madely José Santiago

José M^o y Lopez

Manuel...



15
Sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Mayo de 1914.

Acta
Secretario:
D. A. Moreno
" G. Enríquez
" R. Acuña
" E. Gómez
" J. Santiago
" J. M^a Velasco
" C. Madrid

En la Villa de Combarrosa a veintinueve de Mayo de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Miguel Manillo Rico y Mera, se reunió, previa convocatoria al efecto y en la forma y tiempo debidos, los funcionarios del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ^{extraordinaria} para que han sido citados.

El Sr. Alcalde hizo presente que como se decía en la convocatoria, el objeto de la sesión era dar cuenta del Real Decreto de diez y nueve del actual, por el que se autoriza la presentación de proposiciones al segundo concurso de subvenciones para construir caminos vecinales, sin la previa declaración de utilidad pública del camino y para que en su virtud el Ayuntamiento acordara nuevamente si se concurría o no al dicho concurso.

El Ayuntamiento, en su virtud, y por unanimidad acuerda ratificarse en todo los acuerdos tomados en la sesión celebrada el día siete del actual y encomendar al alcalde las gestiones necesarias al efecto.

Caminos
vecinales } También acuerdan que siendo el tiempo que falta hasta el día veintinueve, fecha del concurso, el fuere indispensable para presentar las solicitudes necesarias, se formulen las instancias y proposición de acuerdo en un solo blanco los datos que formen dato que hagan de necesidad en Badajoz, y que el Secretario del Ayuntamiento vaya en persona a la capital para completar los documentos y presentarlos en las oficinas correspondientes, señalándose como gastos de viaje noventa puntos que se satisficieran con cargo al capítulo de presupuestos del vigente presupuesto de gastos
y no habiendo mas asuntos de que tratar

se levanti la sesion de la que se extiende la presente actu que firmo con el Sr. Alcalde los tres concejales de que certifico = Entre lineas = extraordinaria = vale =

Miguel Murillo-Rio Antonio Moreno

José Santiago González Gómez

Rosendo Atencio Jeronimo Gonzalez

Celestino Medel José Santiago

José M.ª Gómez

Alcaldemayor

Sesion ordinaria celebrada el dia 24 de mayo de 1914.

- Acta y
- Asistieron:
- " A. Moreno
 - " J. González
 - " J. Santiago
 - " J. M.ª Velasco
 - " C. Medel
 - " R. Acero

En la villa de Huelva de Corchero a veinticuatro de mayo de mil novecientos catorce; en el salo de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Murillo-Rio y sus concejales se reunieron los tres concejales del momento que al momento se espusieron, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Ratific. acuerdo extraordinaria

Despues se dio lectura del acta de la extraordinaria celebrada el veintituno del corriente que fue aprobada, acordando el ayuntamiento por unanimidad ratificarse en todos los acuerdos tomados en la misma.

Entre otros

Despues exameno de las mismas el ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar la lista de las familias pobres que en el año actual han de disfrutar asistencia medico-farmacéutica gratuita; que



un ejemplar de las mismas se exponga al público hasta fin de mes para que sean examinadas por quien lo desee, y puedan reclamar contra las mismas, y que también se remitán ejemplares de ellas a los facultativos.

A propuesta de su Presidente y atención a la escasez de recursos del presupuesto vigente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Que se rebaja el sueldo de los Oficiales primero y segundo de la Secretaría, a setecientos ochenta pesetas anuales y el del Oficial tercer de la misma dependencia, a quinientos setenta y una pts. veinte céntimos anuales, y que los referidos sueldos empiecen a regir desde el día primero de Junio próximo venidero.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores Alcaldes y Concejales, de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico

Gerardo González

Celestino Medel

José Santiago

Rosendo Henríquez

José M.º Velasco

Antonio Moreno

Marquesado de Castro

Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Mayo de 1914.

Acta) En la villa de Gancha de Corchero a treinta y uno de Mayo de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la

Asistencia: D. A. Moreno

Reducción sueldos

A. G. González
 " R. Ascencio
 " J. Santibáñez
 " C. Medel
 " J. M.º Velasco

presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Nombramiento
 Inspector Auxiliar
 de higiene

El Sr. Presidente por su conocimiento de la Exoneración que el Inspector Auxiliar de Higiene D. Federico de Cueva le había presentado verbalmente, la dimisión de su cargo, de lo que daba cuenta al Ayuntamiento para su resolución. Esta por unanimidad acordó admitirla y dejar por ahora vacante el cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Alcaldes y Concejales de que yo el teniente accidental certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Celestino Medel

Gerónimo González

José Santiago

José M.º Velasco

Antonio Moreno

Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Sesión ordinaria celebrada el día 7 Junio de 1914.

Acta En la villa de Granja de Torrehumana a siete de Junio de mil novecientos catorce, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-

Asistieron:

D. A. Moreno
 " A. González
 " J. M.º Velasco
 " José Santiago
 " C. Medel
 " R. Ascencio

pendiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

En votación ordinaria fue aprobada la cuenta presentada por D. Juan Espinola Ochoa, vecino de Arenalva, comensurera del suministro de plomo eléctrico para el alumbrado público en el mes de mayo último.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Alcaldes y Concejales de que certifico = Miguel Muñillo-Rico

~~Gerónimo González~~

Celestino Medel José Santiago

José M.^a y Blas Rosendo Arce

Antonio Moreno

~~Gerónimo González~~

Sesión ordinaria celebrada el día 14 Junio de 1914.

Acta En Compañía de Torrehermosa a catorce de Junio de mil novecientos catorce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Asistieron:
D. A. Moreno
" G. González
" R. Arce
" J. Santiago
" C. Medel
" J. M.^a Velasco

Por el Sr. Presidente se manifestó: que con motivo de haber tenido que ir a Madrid a asuntos particulares el Secretario de este Ayuntamiento, se había encargado que aunque ello le obligara a permanecer algún tiempo



mas en la citada capital, hiciere por enterarse de los
medios que con mas prontitud dieran por resultado el
establecimiento en este pueblo de una aduana subalterna de
concos, de los que podrian ponerse en practica para
dejar brevemente y sin grandes dispendios economicos a
obtener la necesaria autorizacion para el encancho de
esta villa y algunos otros, que aunque hasta ahora no
han sido objeto de acuerdo del Ayuntamiento, pero
estan conformes en que son necesarios para el desarrollo
de los intereses de esta villa. Que el Secretario, cumpliendo
el encargo que a le diere, hizo las gestiones necesarias que
estuvieron oportunas y de que ya tiene conocimiento
particular los Exos. Concejales, y que como esto le ha-
bia ocasionado molestias y gastos debia, si en juicio, con-
cederse una indemnizacion proporcionada a los mismos.
El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar
la conducta del Alcalde y conceder al Secretario del
Ayuntamiento una indemnizacion de sesenta reales
que se satisficran con cargo al Capitulo de su-
peravitos del vigente presupuesto.

Cambien acordó por unanimidad, que con cargo al
mismo capitulo se reintegre al Exo. Alcalde de los treinta
reales gastados en su viaje a Hlerena para tratar
asuntos relacionados con la carretera de Hlerena
a una de las Estaciones de Orluen o Penarroya
para cuya reunion fueron convocados los Alcaldes de
los Ayuntamientos interinos, por el de dicha ciudad.

Asi mismo se acuerda que por el Exo. Alcalde
se dirija razonada instancia al Exo. Sr. Director Gene-
ral de Correos y Telegrafos, exponiendola la imperiosa
necesidad que esta poblacion existe de una Estacion
de correos a cargo del personal de cuerpo, pues
con la actual carteria a mas de lo referido del
servicio que tanto perjudica a los intereses materiales,
este no se verifica con el necesario desarrollo imperioso

Indemnización
al Secretario de
gastos hechos en
Madrid

Gastos viaje
alcalde

Solicitor crea-
cion estacion correos

dible a su buena marcha.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debían procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales, correspondientes al año mil novecientos tres, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por la orden de la Presidencia, el Sr. Secretario Leretani dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Jurado del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el Cargo asciende a Cien cuenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis pesetas veintinueve céntimos, y la Rata a cincuenta y tres mil trescientas cincuenta y nueve pesetas treinta y cuatro céntimos, resultando una cantidad para el año siguiente de cinco mil trescientas veintiseis pesetas noventa y cinco céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del art. 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Adoptar la dimisión del cargo de Sindico a D. José Santiago y nombrando a D. Emilio Gómez

El Sr. Regidor Sindico D. José Santiago Montalvo, expuso su deseo de que le fuera admitida la dimisión de su cargo, en atención a que por sus muchas ocupaciones no le era posible atenderlo debidamente, debiendo además tener en cuenta que en el ejercicio anterior también lo había desempeñado. El Ayuntamiento en atención a las razones expuestas acuerda admitirla y proceder acto seguido a elegir al Concejal que haya de desempeñarlo. Verificóse la votación re-

cullo: despues de recibidos los votos por
 votos contra uno que obtuvo el Sr. D. Prudente Ascencio, sin-
 do acto continuo posesionado de su cargo de Regidor
 Sindico el referido Sr. Benito Torner Paradas. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
 la sesion de la que se establece la presente acta que
 firman los Esos Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerente General

Celestino Medel

José Santiago

José M.ª Elvaco

Rosendo Ascencio

Antonio Moreno

[Signature]



Sesion ordinaria celebrada el dia 21 de junio de 1914

Actas

Asistencia:

- D. A. Moreno
- " G. Gonzalez
- " C. Medel
- " J. M.ª Velasco
- " J. Santiago
- " R. Ascencio

7

En la villa de Badajoz de Corchero a veintinueve de
 Junio de mil novecientos catorce; en el Salon de Sesiones
 de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de S. Miguel Muñillo-Rico y Vera, se reunieron los Esos
 Concejales del mismo que al margen se expresan al
 objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este
 dia. Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Ale orden del Sr. Presidente y el Secretario di le-
 tura de la circular del Sr. Alcalde de Bada-
 joz en la que comunica los acuerdos tomados
 en la Asamblea de Alcaldes celebrada en Ma-

Ord. de 31 del pasado Mayo referentes a las reformas que deban introducirse en la ley de constitución del presupuesto de Consorcio, fecha los acuerdos adesp. 12 de junio de 1911. El Ayuntamiento prescrito en la sesión municipal acuerda adherirse a los referidos de Madrid y que se dirija telegrama al Sr. ministro de Hacienda intercediendo la incorporación de las conclusiones acordadas al proyecto de reforma de la citada ley, presentada a las Cortes.

Por unanimidad, fue nombrado Recaudador del arbitrio sobre eras y aparcamiento para el cargo de los arbitrios municipales, Sr. Eduardo Herrera e Folgueras, con la gratificación de un tres por ciento sobre los pagos voluntarios, que se estimará como minoración de ingresos, y los derechos de instrucción en los que se realicen ejecutivamente. También por unanimidad se acordó conceder a dicho Sr. Herrera como gratificación por el trabajo de medición de eras, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, las que se no se aprobada el presupuesto extraordinario ya formado y en que se incluye este gasto, se satisfarán con cargo al capítulo de Suplementos del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Gerónimo González

José Santiago

Celestino Medel

José María y Utrera

Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Magnusmadrux
Secretario



Sesión ordinaria celebrada el día 28 junio 1914.

Acta En la villa de Llanja de Corchero a vein-

- Asistentes:
- D. A. Moreno
- " G. González
- " R. Atencio
- " J. Sautrá
- " J. M. Velasco
- " C. Medel

tiendo de junio de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia de D. Miguel Muñillo-Rico y Morea, se reunió con los D. S. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Conclusiones: Estas
leídas

Fue acordado por unanimidad y sin discusión incluir en las listas de beneficencia a los señores Pilar Antero Rosendo, Sr. Juan Ramirez Navarro, Dolores Fernandez Fernandez y Patrocinio Barro, por ser pobres de solemnidad. Y no habiendo otro asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerónimo González

Celestino Medel
yow M.ª y L.ª s.ª

José Santiago

Antonio Moreno

Rosendo Atencio

Magnusmadrux

18

Sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 1914.

Asistieron:
D. A. Moreno
" G. González
" B. Arceles
" J. Santiso
" C. Michel
" E. M. Valasco

Acta) En la villa de Trauca de Corchero a cinco de julio de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Quintillo-Rio y Luna, se reunieron los tres Concejales del pueblo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Fue leída el acta de la distribución e inversión de fondos del mes actual y fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de los gestiones que en el distrito se practican para conseguir la inclusión en el plan de carreteras del Estado de la de Herrera, por Millanes, Rodrigo, Acuña y esta villa, a consecuencia de las peticiones de Millanes y Pinarroya y de la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de Sevilla informando sobre la misma en la que se puede exponer lo que se crea conveniente sobre su urgencia y necesidad. El ayuntamiento por unanimidad y en virtud de lo imprescindible que resulta la referida carretera, acuerda que por su Presidente a nombre de la Corporación municipal, se acuda a la información exponiendo los razones de urgente necesidad de construir la respectiva carretera, cuya solitud precede firmada con todo el Alcalde los vecinos

carretera de
Herrera a Belmar
y Pinarroya

que lo desea.

Fue aprobada la cuenta representativa por el Sr. Espi-
 yola Ortiz, propietario de la Electricidad de Acajón, como
 percusión del valor del fluido suministrado para el alum-
 brado público en el mes de junio último.

Cambien se acuerda adquirir dos persianas
 para las ventanas de la oficina municipal
 y que su importe se satisfaga del capítulo cor-
 respondiente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
 vanti la sesion de la que se extiende la presente
 acta que firman los Concejales de que certifico =

Miguel Murillo-Rico Gerenciero General

Celestino Medel

José Santiago

José M. Velasco

Rosendo Escencio

Antonio Moreno

Rafael Vazquez

Sesion celebrada el dia 12 de Julio de 1914.

Acta En la villa de Granja de Torrehermosa a doce de Julio de
 Asistieron: mil novecientos catorce, se reunieron en el Salon de Sesiones
 de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
 " G. González Miguel Murillo-Rico y Mesa, los Srs. Concejales del mismo
 " C. Medel que se relacionan al margen, al objeto de celebrar la sesion
 " J. M. Velasco ordinaria correspondiente a este dia. Leida el acta de la au-
 " R. Escencio toris fue aprobada.
 " J. Santiago

Por unanimidad y sin discusion se tomaron los
 siguientes acuerdos

1.º Que se satisfagan a N.º Sr. M.ª González, veintiocho

Madrid, con cargo al Cap.º 1.º art.º 8.º, cien pesetas en cuenta corriente, en frente liquidado de sus honorarios en el cobro de los raciones producido en el primer semestre de este año por las obligaciones del ferrocarril de Madrid a Huelva y Alicante que pesa este ayuntamiento.

2.º Que así mismo se giren con cargo a Presupuesto las sesenta pesetas devengadas por D. Manuel Secura en exp.º contra este ayuntamiento por débitos a la Hacienda pública.

3.º Aprobar las cuentas presentadas por los farmacéuticos D. Joaquín Aguilar y D. Cayetano G. Rojas compradoras de las medicinas facilitadas por cada uno para la beneficencia municipal en el segundo trimestre de este año, y que se satisfagan con cargo al cap.º y artículo correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González

Celestino Medel José Santiago
José María Plaza

Antonio Moreno

Rosendo Arce

Manuel Secura



Sesión celebrada el día 19 de Julio de 1914.

Acta En la villa de Granja de Comchemon a diez nueve de Julio de mil novecientos catorce; en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico y Morea, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se ordena del Sr. Presidente y el Secretario de lectura al of. n.º 112 fecha 14 del actual en el que el Sr. Gobernador Civil de esta provincia niega su sanción al presupuesto extraordinario formado para el año actual, por estimar ilegales los arbitrios en sí incluidos etc y el Ayuntamiento por unanimidad acordó quedar enterado.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y de ella se extrajo este acta que firmaron los concurrentes - certifica -

Miguel Muñillo-Rico *Gervasio González*

Celestino Medel *José Santiago*
José María y elayco

Antonio Moreno *Rosendo Atencio*
Angosto medina



ef. 14/7/14
civil respecto al
hacido a p. 14/7/14

20
Sesión celebrada el día 26 de Julio de 1914.

Asistieron:
D. A. Moreno
" G. Gonzalez
" J. Santiago
" J. M. Valero
" C. Medel
" R. Acevedo

Comunidad de
quintas

Acta de la Junta de Comendados a veintiseis de Julio de mil novecientos catorce; en las salas consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñoz Rico y Mora, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se acuerda nombrar comisionado para la entrega en casa de los mozos a quienes correspondan, a Don Juan de Dios y Dian. Villar concediéndole para gastos de viaje etc. la cantidad de veintidós pesetas que se satisfarán con cargo al capto y art. correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo Gonzalez

Celestino Medel

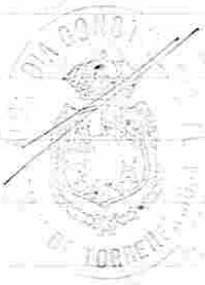
José Santiago

José M. Valero

Antonio Moreno

Rosendo Acevedo

Comendados



Sesión celebrada el día 2 de agosto de 1914.

- Acta y Asistieron:
- " D. A. Moreno
 - " A. Escobar
 - " R. Acuña
 - " J. Santiago
 - " C. Medel
 - " J. M. Velasco

En la villa de Sanja de Combarros a dos de agosto de mil novecientos catorce: en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Muñillo-Rico y Meco, se reunieron los tres concejales del mismo que se expresan al margen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución e inversión de fondos del mes actual
- 2º En la cuenta del material de secretaría etc. del primer semestre de este año, formulada con arreglo a lo P. O. de 5 de febrero de 1913, y que en la sucesiva dicha cuenta se rinda por trimestres y
- 3º Conceder a Joaquín S. Sánchez, recome para atender a la lactancia de sus hijos gemelos José y Ysidro García Garrido a partir de primero del actual y hasta que falleca uno de ellos o transcurran dos años. Dicho recome será de siete ptes cincuenta cent. anuales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico Gerente y Conserje

Celestino Medel

José Santiago

José M. Velasco

Rosendo Menéndez

Antonio Moreno

Antonio Moreno

32.
Sesión celebrada el día 9 de agosto de 1914.

Acta
Asistencia:

- A. A. Moreno
- " G. González
- " J. M. Velasco
- " C. Medel
- " J. Santiago
- " R. Navarro

C. los libros

Recargos sobre
contribuciones
e impuestos

En la villa de Navaja de Corchero y a nueve de agosto de mil novecientos catorce; en la sala consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Morillo-Rico y Mora, se reunieron los tres Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Fue examinada y aprobada la cuenta del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público durante el mes de Julio último y que presenta el propietario de la Electricidad de Navaja D. José Espinola Ortiz. Se acuerda su pago con cargo al cap. y art. correspondiente del presupuesto de gastos. Cambiar por mancomunados se acordó que en virtud de lo que disponen las disposiciones correspondientes, se impongan en el próximo año de 1915 y sobre las contribuciones e impuestos que a continuación se dicen los recargos municipales que se expresan, como sigue:
Sobre la contribución industrial, el tres por ciento sobre las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, el diez y seis por ciento
Sobre el impuesto de cédulas personales, el cinco por ciento, depreciándose las fracciones menores de un centavo que de la imposición de dicho recargo resultan sobre algunas clases de cédulas;
Sobre el impuesto de consumos el ciento veinte por ciento, menos en la especie vino que solo se impondrá el cincuenta por ciento, por exigirlo así disposiciones vigentes. y no habiendo



mas asuntos de que tratar se levanti la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los sus Concomentes de que certifico = Miguel Muñillo-Rico Geronimo Gonzalez

Celestino Melely

José Santiago

José M.º y plaza

Antonio Moreno

Rosendo Arencibia

[Signature]

Sesion celebrada el dia 16 de agosto de 1914.

Acta En la villa de Huelva de Comanchama a diez y seis de agosto de mil novecientos catorce, en el salon de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. D. Ag. Moreno alcalde y Miguel Muñillo-Rico y Merca, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia. Fui leida y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Alcalde haciendo uso de la palabra dijo: Atento los Sres. Concejales consta el precioso estado del empicerrado de todas las calles sin excepcion, cosa natural si no se olvida el completo abandono en que se tienen desde hace muchos años. En el mismo precioso estado, casi destruida, esta la carretera de la Estacion. Claro esta que por la situacion apuradissima del ayuntamiento no puede pretenderse una reforma general en el pavimento de la poblacion como fuera de desear, pero tampoco es posible que continuen las cosas como estan y que calle tan critica

- Asistencia:
- " D. Ag. Moreno
- " Sr. Garcia
- " J. M.º Valera
- " Rosendo
- " F. Santiago
- " C. Medel

como la de la Iglesia sea un fantasma mal oliente durante seis meses del año. Y si es la carretera, de no repararla, quedaria destruida por completo, sin contar que en las épocas de lluvia se forme verdaderamente intransitable. Como el Ayuntamiento conoce perfectamente el asunto, nada propuso, dejando a su elevado criterio la solución, en cuanto sea posible, del mismo.

Obras por
celias

En la ligera discusión la corporación por unanimidad acuerda que por ahora se limiten las obras a empedrar las calles Cetina e Iglesia y a reparar la carretera de la Estación y que al efecto se encargue al practico D. José Rodríguez Vazquez la confección de los correspondientes proyectos y presupuestos, por no haber técnicos en este pueblo, los que una vez formulados se someterán a la aprobación del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión des de la que se extiende la presente acta que forman los tres concurrentes de que certifico =

Miguel Mucillo-Rico

Celestino Medel

José Santiago y ca. C.º y Celso

Rosendo Arceño Antonio Moreno

Agustín

Isabellam de la Gale

Sesión ordinaria celebrada el día 23 Agosto de 1914.

Acta) En la villa de Huelva de Comarca de Comarca a veintitres de agosto de mil novecientos catorce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Morillo-Rico y Mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior. Seguidamente el Sr. alcalde manifestó que como venia anunciado iba a proceder a la discusión y votación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1915, el cual ha sido formado por la Comisión correspondiente de este Municipio. De orden del mismo por el Secretario di lectura al informe de la citada Comisión, el que fundamentalmente dice: Que el presupuesto que someten a la discusión del Ayuntamiento es sobre todo un presupuesto de sinceridad: que los reformas salientes con respecto al del año actual son, aumento de algunos sueldos aumento de la consignación para pavimentación de la villa y aumento también en la destinada a conservación y reparación y construcción de caminos vecinales. Que esto ha originado un déficit irreparable a juicio de la Comisión de veinte mil pesetas que deberían cubrirse con arbitrios extraordinarios. Que además, y con objeto de hacer mas sencilla y exacta la contabilidad se propone que la contribución de utilidades sobre sueldos y el impuesto del 1.20% sobre pagos, se satisfaga con cargo a la partida que al objeto se destina en presupuesto y que también se fijara en presupuesto los gastos necesarios para establecer la Guardia rural.

Terminada la lectura del informe quedó sobre la mesa el referido proyecto de presupuesto, durante veinte minutos para que pudiera ser examinado por los tres concejales.

Reanudada la sesión, pasó a discutirse detalla-

Presupuesto ordinario para 1915

damente el referido proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para 1915 y tras alguna discusión la Corporación por unanimidad acordó aceptar íntegramente el proyecto, del que resulta un déficit de veinte mil pesetas; déficit que no puede reducirse, pues no sería reducir el conseguir unos cuantos de pta. de economía dejando inalterados los servicios. Los ingresos tampoco pueden aumentarse pues están asegurados hasta el máximo todo los recargos sobre contribuciones e impuestos y los demás ingresos calculados en todo en posible rendimiento.

Cambien se acuerda que se exponga al público el referido proyecto de presupuesto, por término de quince días y que una vez transcurrido se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Concejales de que certifico =

Miguel Muñoz-Rico Gerónimo González

Cleotino Madal José Santiago

José M.^o y Placer Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Benigno Martínez

Sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1914.

Acta En la villa de Llanja de Concharamon a treinta de agosto de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñillo-Pico y Sierra, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, leída y aprobada el acta de la anterior:

Por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Girar con cargo a Presupuesto la Demanda satisfecha a la Diputación de fondos carularios según carta de pago n.º 24 fecha 25 del actual.
- 2.º Adquirir de Celestino Naranjo, quinientos ladrillos grises para el cementerio, pagando su importe de veniditas ptes con cargo al cap.º y artículo correspondientes del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Pico Gerónimo González

Celestino Medel

José Santiago

José C.º y el Sr.º
Antonio Moreno

Rosendo Henao

Manuel

Sesión ordinaria celebrada el día 6 de Setiembre de 1914.

Acta }
Moción: }
A. Moreno }
" G. González }
" J. M. Velasco }
" J. Santiago }
" C. Medel }
" R. Alcázar }
7

En la villa de Sanja de Combarrosa a seis de Setiembre de mil novecientos catorce; en el salón de sesiones de este ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Murillo Rico y Navarro, se reunieron los Sres. concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Apr. autorizando la restitución de parte de la delgada

Se dio cuenta del oficio n.º 339 fecha 2 del actual en el que el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia traslada otro del Sr. Director General de Propiedades e Impuestos por el que como resolución de la instancia que le dirigió este ayuntamiento, resultó conceder al mismo para retornar diez al sesenta y cinco hectáreas de terrenos en la delgada legal de estos propios en el año forestal de 1914, al 1915 y el ayuntamiento acordó quedar enterado por ahora.

Distribución de fondos

Fue aprobada la distribución e inversión de fondos para el año diez el mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Murillo-Rico Gerente y González

Celestino Medel

José Santiago

José C. y elayca

Riquen

Las firmas

Rosendo Arce

Antonio Moreno

[Signature]

Sesión ordinaria celebrada el día 13 de setiembre 1914.

Acta} En la villa de Sanja de Combarrova a trece de Septiembre de mil novecientos catorce; en el Salir de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico y Mera, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico.

Miguel Muñillo-Rico Gerenciero González

Celestino Medel

José Santiago

y con el Sr. y el Sr. Rosendo Arce

Antonio Moreno

[Signature]



Sección ordinaria del día 20 de Setiembre de 1914.

Acta } En la villa de Trauja de Comchemora a veinte
Asistieron: de Septiembre de mil novecientos catorce, en el
A A Moreno Sabi de sesiones de este Ayuntamiento y bajo la
" F. Gonzalez presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo-Rio
" J. M. Velasco y mesa, se reunieron los Sres. Concejales del mis-
" P. Santiago mo que al margen se expresan al objeto de cele-
" R. Asencio brar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
" J. de la Gala Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se ordena del Sr. Alcalde por el Ayuntamiento, se lectura a una instancia del vecino de esta villa Ramón Arvan Navarro en la que solicita se le elimine del padrón de vecinos de este pueblo por trasladar su domicilio a Bebeus, por lo que se contesta. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que en su día sea eliminado el referido Arvan y su familia del citado padrón.

Fue leída y aprobada la cuenta de gastos originados por el blanqueo general de la Casaca Cuartel de la Guardia Civil presentada por el jefe del puesto D. Manuel Gallego Molina, acordándose se pague su importe con cargo al crédito correspondiente del vigente presupuesto.

Se dio cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido a virtud de comparecencia del Guardia municipal Jefe Seco, fecha diez y siete del actual, en la que se denuncia el hecho de que el vecino de esta villa Antonio Martínez Gala, que habita en la calle Plaza, ha abierto un agujero o albañal por el que da salida a aguas residuales, en la pared del corral de su casa que da a la calle Solanilla. El Ayuntamiento estima que no deben consentirse estos albañales sin una causa justificada y solo por



dar salida a las aguas pluviales; y no obstante en este caso el del referido Gata acuerda por unanimidad que se le dé un plazo de dos días para que ponga las cosas en el estado en que estaban, y si no lo hiciera ordenará la alcaldía se tape el referido agujero ó albánel siendo a cargo del martines Gata los gastos que originen.

Seguidamente se hizo conocimiento de otro expediente relativo a virtud de comparecencia del mismo Guardia municipal, fecha diez y ocho del actual, denunciando el hecho de que el vecino Juan Covillo Morano que vive en la calle Solanilla, tiene en la misma calle una esterquera. El Ayuntamiento considera este hecho como contrario a las más elementales reglas de ornato y de higiene y en su virtud acuerda dárle un plazo de dos días para que retire la esterquera, con la advertencia de que si no lo hace se responderá por la alcaldía la ejecución de este acuerdo a costa del interesado Juan Covillo Morano.

Inmediatamente después se obró a discusión y acuerdo otro expediente relativo a virtud de comparecencia del Guardia municipal Manuel Babera Covillo, fecha diez y ocho del actual en la que denuncia el hecho de que el vecino Juan Barrero Bellano, está construyendo, sin autorización, una casa en el ejido del Cristo, teniendo ya construida una porción de pared. El Ayuntamiento visto los estatutos y facultades que le impone y concede la ley municipal con referencia a los bienes municipales acordó dárle un plazo de dos días al Barrero Bellano, para que destruya la pared construida y deje las cosas tal y como estaban, advirtiéndole que de no verificarlo como se le ordena se ejecutará este acuerdo por la alcaldía-presidencia y se le declarará responsable de los gastos que se originen.

Fue aprobada la cuenta del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público en Agosto último por la "Electricidad de Asmaja" y se acuerda su pago con cargo al

crédito correspondiente del presupuesto de gastos
A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acuerda continuar al practico agrimensor
Victoriano Ortiz Abucida, para que prosiga
a la mensura de los ejidos de este pueblo al
objeto de comprobar en cabida.

Tambien por unanimidad se acuerda que se
siga siempre el uso del cementerio municipal,
a propuesta del mismo Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesion de la que se extiende la presen-
te acta de que certifico. Firma los tres concejales
asistentes.

Miguel Muñillo-Rico

Sebastian de la Gala

José María de la Cruz y Rosendo Arce

Antonio Moreno

José Santiago

Gerónimo Gómez

Encarnación

Sesion ordinaria celebrada el 27 de Septiembre de 1914.

Acta En la villa de Campa de Combarrosa a veintisiete de
septiembre de mil novecientos catorce: en las casas
convecionales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don
Miguel Muñillo Rico, se reunieron los tres Concejales
de este Ayuntamiento que al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente
a este dia. Fue leida y aprobada el acta de la anterior.
Por el Sr. Alcalde se hizo saber al Ayuntamiento

- Asistieron:
- D. A. Moreno
 - " S. González
 - " S. de la Gala
 - " Y. M. Vilanova
 - " Y. Santiago
 - " R. Arce

que por el administrador practico Victoriano Ortiz, se habian medido los ejidos de este pueblo en cumplimiento de lo acordado en la sesion anterior, ascendiendo los honorarios del mismo a treinta y seis pesetas. El ayunt.^o por unanimidad acuerda que se satisfagan con cargo al cap.^o de Imprenta del presupuesto corriente.

Cambien acuerda que con cargo al capitulo 8.^o art.^o 8.^o se pague a Manuel Esquivas Espinal los veintidos pesetas cincuenta centimos que importan las diez jornadas de hombre invertidas en la limpieza del pozo del cementerio municipal.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en su sesion de diez y seis del pasado Agosto se habia avisado con el practico Don Rodriguez Narquez al objeto de encargarle la confeccion de los proyectos y presupuestos de reparacion de las calles Iglesia y Betuan y de la carretera de la Estacion, y que el referido Rodriguez habia manifestado su opinion de que las referidas calles quedarian sin sanear y sin condiciones higienicas sino se alcantarillaban en razon a tener varias servidumbres de aguas y estar faltas de canal un gran numero de casas y que en cuanto a la carretera de la Estacion entienda que durante la epoca de sembradura y habiendose de utilizar la presentacion personal, seria muy dificil el llevar los trabajos con normalidad por lo que opinaba que por ahora debia limitarse la reparacion a tapar los badenes. En virtud de estas manifestaciones el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que en cuanto a la carretera se haga como queda expresado y en cuanto a las calles Iglesia y Betuan acuerda comisionar al Sr. Alcalde para que se ponga al habla con un arquitecto y se informe de la necesidad y conveniencia de construir el alcantarillado y de la cantidad aproximada de su coste.

Y no

Habiendo mayor acierto de que tratar se levantó la
sesión de la que se contiene la presente acta que
firmam los tres concejales de que certifi-
camos

Miguel Muñillo-Nico

Antonio Moreno

José C^o y Llorente Sebastián de la Gala

José Santiago

Rosendo Arsenio

Gerónimo González

Antonio Moreno
Secretario

Diligencia: La ponga yo el Secretario, para hacer constar, que
la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha
no pudo celebrarse por falta de número de señores
concejales.

Tramita de Comcheromosa cuatro de Octubre de 1914.

El Alcalde,

El Secretario,

Miguel Muñillo-Nico

Antonio Moreno

Sesión celebrada el día seis de Octubre de 1914, supletoria de la del 4.

Acta: En la Junta de Comcheromosa a seis de Octubre de
Anterior: mil novecientos catorce, en las salas consistoriales, y
R. A. Moreno bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-
" S. de la Gala Rico y suca y previa convocatoria al efecto,
" R. Arsenio se reunieron los tres concejales de este ayunta-
miento que al margen se expresan al objeto
de celebrar la sesión supletoria de la del cua-

tos del coniente que no pudo celebrarse por falta de número de sus concejales.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del mes. Cambián lo fue por unanimidad la cuenta presentada por el farmacéutico D. Joaquín Aguilar de las medicinas facilitadas para la beneficencia municipal durante el tercer trimestre último, acordándose su pago con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

Así mismo fue aprobada la cuenta de material de Secretaría etc. presentada por el Secretario que suscribe compensada de los gastos realizados en el dicho tercer trimestre, la que se cubrirá al libramiento correspondiente.

Cambián fue aprobada la cuenta presentada por D. José Espinosa Ortiz, propietario de la "Electrica de Anaya", que compensa el importe del fluido suministrado para el alumbrado público en Septiembre pasado, acordándose su pago con cargo al cap.º y art.º correspondiente.

El Sr. Alcalde fecho en conocimiento de la Corporación, que cumpliendo lo acordado por la misma en sesión del día diez y seis del pasado agosto, se fecho al habla con el practico Sr. Rodríguez Marquer, al objeto de encargarse la confección de los proyectos de reparación de las calles Estreñan e Ysluín y de la carretera de la Estación, y que el referido Rodríguez, había hecho observar que los referidos calles por sus condiciones, es lo quedarán en buenas condiciones haciéndole alcantarillado, por tener raras albanales de desagüe a la vía pública; y que en cuanto a la carretera, si ha de utilizarse la prestación personal, se realizaría en arreglo en muy malas condiciones por lo próximo de la época de sequentera. El Ayuntamiento en vis-

ta de estas manifestaciones acordó decretar por ahora del anejo proyectado de las calles Cetzuan i' Iglesia; y en cuanto a la carretera, acordó que su reparación se limite a rellenar los baches indispensables, utilizándose para el acarreo de piedra la prestación personal.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad la reparación del sótano de la calle del Valle (Placenta de Santa Ana) que desde el invierno pasado se encuentra interrumpido, cuyas obras por su escasa entidad se harán por admisión.

Por el mismo Sr. Alcalde se hizo saber que hasta la fecha no se había designado por el Ayuntamiento de Montes el terreno que había de darse a labor en la Detera Real en virtud de la autorización concedida por la superioridad y de que ya tiene conocimiento la Corporación. Además hizo observar que dicha autorización era solo para el año fiscal de 1914 a 1915, lo que impediría utilizarla dado el sistema de cultivo seguido en este pueblo.

El Ayuntamiento preocupado de la exactitud de la manifestación por su Presidente en cuanto a la imposibilidad de poder utilizar la autorización citada en la forma que ha sido concedida por unanimidad acordó dirigir nueva instancia al Sr. Director General de Propiedades e' Impuestos en la que el Sr. Alcalde, a nombre de la Corporación solicitó se conceda autorización para roturar y sembrar a su totalidad la referida Detera por dos conductos o sean cuatro años o en su defecto que la autorización ya concedida se declare en el sentido de que la roturación y siembra terminaría

el verano de mil novecientos diez y seis, cuya imputación se argumentará en la forma que el juicio de su presidente aconseje.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Antonio Moreno
Miguel Muñillo-Rico

Rosendo Arencio

Sebastián de la Gata

Antonio Moreno

Deligancia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

En la villa de Corchero a trece de Octubre de 1914

El Alcalde,
Miguel Muñillo-Rico

El secretario
Antonio Moreno



Sesión celebrada el día 13 de Octubre de 1914, Supletoria de la del 11.

Acta En la villa de Enanja de Corchero a trece de Octubre de mil novecientos catorce, en las casas comunitarias de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Miguel Muñillo-Rico y Mesa, se reunieron los Sres. Concejales del mismo que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria

nia del día once del actual que no pudo celebrarse por falta de número de los concejales, y para la que han sido convocados. Fue aprobada el acta de la anterior. Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos.

1.º Que se giren con cargo al capítulo de Imprevistos las cincuenta ptas. sesenta cent. a que ascienden las dietas devengadas por D. Rogelio Fernandez, en expediente ejecutivo contra este Ayuntamiento por debitos de contingente carcelario de este año y del anterior.

2.º Aprobar la cuenta de gastos invertidos en la reparación del botano de la calle del Valle (Parque de Santa Ana) y que su importe de cincuenta y nueve ptas. cincuenta centimos se satisfaga con cargo al Cap.º 6.º art.º 7.º del regente sumpt.º.

3.º Conceder con siete ptas. cincuenta centimos mensuales a Doña Covillo Montero, viuda, de esta vecindad, para ayuda de la lactancia de su hija Valeriana Diaz Covillo. dicho socorro durará dos años a partir de primero del actual, o hasta el fallecimiento de la citada niña, si este ocurriere.

4.º Nombrar médico titular rutinario de esta villa, en la vacante de D. Fran.º Cano, a D. Federico de Ceua de la Puebla al que se le acreditarán haberes desde primero del actual, por venir ejerciendo accidentalmente desde el fallecimiento del referido D. Fran.º Cano nueve ocurrido en primero de Septiembre último.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende este acta que firman los tres concurrentes de que certifico.

Miguel Mutila-Rico
Antonio Moreno
Rosendo Asencio

Sebastián de la Haza





Sesión extraordinaria del día 18 de Octubre de 1914.

Dirigíase la súplica y el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.



San Juan de los Ríos 18 Octubre 1914.

Al Alcalde,

Miguel Muñillo-Rico

[Signature]

Sesión celebrada el día 20 de Octubre de 1914, supletoria de la del 18.

Acta: En la villa de San Juan de los Ríos a veinte de Octubre de mil novecientos catorce; en las Casas Concejales de la villa y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día yodus del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. concejales, y para la que han sido convocados. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se hizo notar la gran necesidad de constituir un jurado que pudiera servir de apoyo probable a la parte de población compuesta

deuda por las calles Real y Magdalena por la gran distancia que hay a las fuentes del Vaciado y del Pilar. La primera dificultad con que se tropezaba era la falta de terrenos comunales donde construirlo, y para salvarla se habia puesto de habla con D. Sebastian de la Sala Ortiz interiniendo que vendiera al Ayuntamiento un trozo de terreno suficiente en su finca denominada Cortijo de la Magdalena, sitio unico al objeto por estar lindando con la carretera del Cementerio. Ademas se tiene la fundada creencia de que en el referido sitio debe haber agua porque ya antes habian un poco pequeños cueros venenos eran relativamente abundantes. El resultado de la entrevista con don Sebastian de la Sala, fue que este se comprometio a ceder gratuitamente el terreno que fuere preciso para la construccion del poco imponiendole como condicion que al referido poco se le rodeara de un muro suficientemente alto para evitar danos dejandole a el el derecho de utilizar el poco como abrevadero para su ganado cuando lo precisare a cuyo efecto y como la altura del poco ha de ser por la carretera y por esta altura no podria utilizarse se le dejaria una portada por el lado de su finca para poder entrar y sacar el agua.



El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestaciones de su presidente y reconociendo la necesidad del referido poco por unanimidad acuerda:

Aceptar reconocido la cesion gratuita que a Sebastian de la Sala Ortiz hace del terreno preciso para su construccion: Que en el muro de alarumento del poco que ha de construirse se deje una portada con su puerta y llave por el lado de la finca del Sr. Sala para que este pueda aprovechar las aguas del poco como abrevadero para su ganado cuando lo precisare, de modo

Construccion de un poco en la carretera del Cementerio en terreno de D. Sebastian de la Sala

que a perpetuidad se le concede al referido señor, a ten-
diéndose que el ganado no ha de entrar en el recinto del poyo: y
que se autoriza al Sr. Alcalde para que contacte direc-
tamente con persona de garantía la construcción del
repetido poyo, y que si la naturaleza del terreno lo exige
como es casi seguro, deberá llevar un muro de conten-
ción suficientemente espeso para evitar hundimientos.

Cambian a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acuerda que se instruya expediente sobre las
reparaciones que hay que hacer en el matadero
y sus cubetas, para su inmediata ejecución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesión de la que se extiende la presente acta que
firmaron los Srs. Concejales de que certifico =

Miguel Muñillo-Pico

Rosendo Arce

Antonio Estorero

Sebastián de la Haza

[Signature]

Mandando instruir
expediente sobre las
reparaciones que se pre-
sentan en el matadero



Acta: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a
este día no pudo celebrarse por falta de número de Srs. Concejales
Grupo de Correos. 27 de Octubre de 1914.

[Signature]

Sesión celebrada el día 27 de Octubre, supletoria de la del 25 del mismo

Acta: En la villa de Granja de Corchero y a veintinueve de Octubre de
1914. Acitaron: mil novecientos catorce; en las casas consistoriales y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñillo-Pico y Meca, se reunieron los
Srs. Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan al
efecto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veinti-
nueve de los convenientes que no pudo celebrarse por falta de número

Fue leída y aprobada el acta de la anterior.
Se dio lectura de una instancia de D^{ta} Rosa Martínez Ortiz
de esta vecindad, en la que como viuda del que fue médico
titular de esta villa D^{to} Francisco Caus Nieves, solicita que
se declare reconocido y liquidado un crédito de sesenta y dos
pesetas cincuenta centimos a favor de su difunto esposo, prece-
dente de su sueldo como tal médico titular; que se le admi-
ta información testifical para acreditar su carácter de here-
dera del mismo; y que en su día se le satisfaga la can-
tidad referida. Pese examen de los antecedentes hechos
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Reconocer
y declarar que a D^{to} Francisco Caus Nieves como mé-
dico titular que fue de esta villa se le adeuden se-
senta y dos pesetas cincuenta centimos prece-
dentes de su sueldo de agosto último: Que se admi-
ta la información testifical solicitada por D^{ta} Ro-
sa Martínez Ortiz, viuda del mismo; y que si de la
referida información resulta acreditado su carácter de
heredera de D^{to} Francisco Caus se le satisfaga la canti-
dad reconocida como crédito a favor de su difunto
esposo.

Se dio cuenta del expediente instruido para la construcción del
puero junto a la carretera del cementerio municipal de S^{to} Seba-
stian, según viene acordado por el Ayuntamiento, siendo aprobado
por unanimidad el contrato celebrado entre el Sr. Alcal-
de en representación del Ayuntamiento y el vecino José Vuelta
na Parrón, para la construcción del mismo, así como las
condiciones que ha de reunir el repetido puero.

También por unanimidad se acuerda nombrar perito
para el reconocimiento de las obras de mampos-
tería al albañil Martiniano Ramírez Gala.

A instancias del Sr. Alcalde y como aclaración a lo acordado
en la sesión anterior se acuerda que los gastos de conservación
del muro de aislamiento del puero son a cargo del ayun-
tamiento y que D^{to} Sebastián de la Gala Ortiz, tiene



derecho a exigir que el citado muro esté constantemente en las necesarias condiciones para evitar daños a la finca del Sr. Gala.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación la conveniencia de que se emperara la tramitación del expediente sobre construcción de un colector ó alcantarilla de desagüe de las calles Petruán e Iglesias, en virtud de lo acordado en sesión de veintisiete de Septiembre último, para lo que convenia también incluir crédito al efecto en las transferencias que en el presupuesto de gastos vigentes había que tramitar. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con lo expuesto por su presidente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico-

Miguel Muñillo-Rico

Rosendo Moreno

Antonio Moreno

Sebastián de la Gala

[Signature]

Origen

Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales

Señor de Comendador a primeros de noviembre de mil novecientos catorce-

El Alcalde

El Secretario

Miguel Muñillo-Rico

[Signature]



Sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 1914, suplet.^o de la del 5.

Acta } En la villa de Erancia de Corchuerosa a tres de Noviembre
Anterior: de mil novecientos catorce, en las Casas Consistoriales y bajo
D. A. Moreno la presidencia del Sr. alcalde, Don Miguel Merillo-Rico
" J. delgado y Mesa, se reunieron los tres concejales del mismo que
" R. Acuña al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión
supletoria de la ordinaria del día primero del actual
que no pudo celebrarse por falta de número, y
para la que han sido debidamente citados.

Fue leída y aprobada el acta de la anterior
Se dio lectura a la propuesta de transferencias en el pre-
supuesto vigente de gastos formulada por la comisión
correspondiente, siendo aprobada por unanimidad, acordándose
que se le dé la tramitación correspondiente.

Así mismo fue leído un ofo fecha treinta del pasado
Octubre en el que el Veterinario Auxiliar de esta villa Sr.
Duro Diaz, en el que dice que no habiéndose organizado por el
Ayuntamiento el servicio de inspección de carnes en las condiciones
que precepta la Real Orden de 21 del p.^o Mayo de
1913 la responsabilidad que por deficiencias en el servicio
pudiera alcanzarse. El Ayuntamiento acuerda quedar
enterado.

Fue leída y aprobada la distribución de fondos del
mes actual

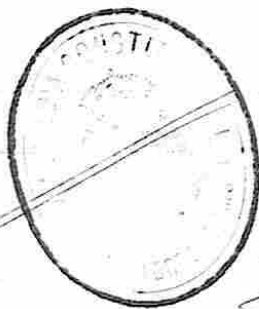
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión
de la que se extiende la presente acta que firman los Con-
cejales de que certifico

Miguel Merillo-Rico Rosendo Acuña

Antonio Moreno

Sebastián de la Haba

Rosendo Acuña



Sesión ordinaria del día 8 noviembre de 1914.

Acta En Franja de Corcheros a ocho de noviembre de mil no
 veientos catorce; en las casas consistoriales y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Pico, se reunieron los Sres
 Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a este día. Fue leída y aproba-
 da el acta de la anterior.

Por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos:
 Aprobar la cuenta presentada por el Sr. José Espinola Ortiz, pro-
 pietario de la "Eléctrica de Acajaga", comprensiva del fluido
 suministrado para el alumbrado público en el mes de octubre ul-
 timo y que se satisfaga en importe de trescientas noventa pts.
 líquidas.

Y la id por el farmacéutico Sr. Cayetano Sa rogales, compren-
 siva de las medicinas facilitadas por su farmacia en el tercer
 trimestre de este año para la Beneficencia municipal y que
 se satisfaga en importe de sesenta y una pts.

Adquirir diez viales de vacuna antivariólica del Instituto de
 Higiene de Alfonso XIII y que se satisfagan los gastos con cargo
 al capítulo 9.º art.º 8.º partida 6.

Y no habiendo mas asunto que tratar se levantó la sesión de la que
 se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes de que
 se certifica =

Miguel Muñillo-Pico Rosendo Atencio

Antonio Moreno

Sebastián de la Gala

José Santiago

Gerónimo González

Morencio Leasco

Miguel Muñillo-Pico

Religencia Para hacer constar que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no pudo celebrarse por fal-
ta de número de tres concejales



Excmo. Ayuntamiento quince de Noviembre
de mil novecientos catorce =

El Alcalde,
Miguel Muñillo-Rico

El Secretario,
Antonio Moreno

Sesión celebrada el 14 de noviembre de 1914, supletoria de la de día del 15.

Acta
Asistencia:
D. Moreno
D. de la Sola

En la villa de Excmo. Ayuntamiento a diez y siete de No-
viembre de mil novecientos catorce, en las casas concejales
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Rico,
se reunieron los tres concejales que al margen se expresan al ob-
jeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del quince
que no pudo celebrarse por falta de número, y para la que
han sido citados. Fue aprobada el acta de la anterior.

Por unanimidad se acordó incluir en las Listas de Beneficim-
cia municipal a M^{te} del Carmen Cejada Sautago, Ana Bravo-
Cordero, Ascension Delgado, Cleonora Pico, Concepcion Botina-
ypp, Agustina Ferrnville, Ysidora Urrián Cejado, Josefa Gonzalez
Rejano, M^{te} ant^a Cejada Calero, ant^a caño montalvo Josefa
Leopoldina Moreno, Juan Barragan Cordillo, Juan^{ca} Ceruel
cañas, Placida Bella Alegria, Antonio Sanchez Caballero,
antonia Rodriguez Aldana y angela caño Espósito que lo han
solicitado y cuya pobreza consta al ayunt^o

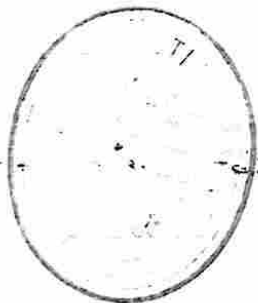
Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende
de la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastian de la Sola

[Signature]





Diligencia} Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.

Extranja de Torrehermosa veintidos de noviembre de mil novecientos catorce =



El Alcalde,
Miguel Murillo-Rico

El Secretario,
Jorge Matute

Sesión celebrada el 21 de noviembre de 1914, supletoria de la ordinaria del 21.

Acta} En la villa de Extranja de Torrehermosa, a veintidos de
Asistieron: Noviembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales,
D. a Morcu, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo-Rico,
D. de la Gola y previa convocatoria al efecto, se reunieron los Srs. concejales,
de este ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto
de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del veintidos
que no pudo celebrarse por falta de número de Srs. concejales.

Abierta la sesión y no habiendo asuntos de que tratar,
se levantó la misma de la que se extiende la presente
acta que firman los Srs. concurrentes de que certifico =

Miguel Murillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Gola

Jorge Matute



Religancia

Para hacer esutar que la sesion ordinaria convocada a este dia no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales.



Extranja de Torrehermosa veintinueve de noviembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,
Miguel Muñillo-Rico

El Secretario,
Esteban Machado

Sesion celebrada el dia primero de Diciembre de 1914, Supletoria de la ordinaria del 29 de noviembre.

Acta
Asistieron:
D. A. Moreno
" J. de la Gata

En la villa de Extranja de Torrehermosa a primero de Diciembre de mil novecientos catorce; en las casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Muñillo-Rico y previa convocatoria al efecto se reunieron los tres concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del veintinueve de noviembre ultimo, que no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales.

Leida la sesion y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende este acta que firman los sus concurrentes de que certifico =



Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastian de la Gata

Esteban Machado

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo celebrarse por falta de numero de señores concejales



Sesión del Conchermuseu seis de Diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,
Miguel Muñillo-Pico

El Secretario,
Antonio Moreno

Sesión celebrada el 8 de Dibre de 1914, supletoria de la ordinaria del 6.

Acta En la villa de Granja de Conchermuseu a ocho de Diciembre de mil novecientos catorce; en las Casas Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Muñillo-Pico, y por via convocatoria, se reunieron los Sres. concejales que al momento se expresan al objeto de celebrar la sesion supletoria de la ordinaria del seis que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres. concejales. Fue aprobada el acta de la anterior.

Asistieron:
D. Moreno
D. Lafala

Al inicio la sesion, por unanimidad fueron tomados los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la cuenta del fluido electrico suministrado por la Electrica de Anaya, propiedad de D. Fri. Espinola, para el alumbrado publico en Noviembre ultimo

2.º La idem presentada por el mismo Sr. del importe de bombillas electricas para las dependencias municipales.

3.º que el importe de ambas (trescientos noventa, y quince pesetas respectivamente, liquidas) se abonea con cargo al Capitulo 3.º art. 2.º del presupuesto vigente de gastos.

Fue leida y aprobada la Distribucion de fondos del mes actual. Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Pico

Antonio Moreno

Sebastian de la Gata



Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de sus concejales



Grupo de Torremorcuera trece de Diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñillo-Pino

El Secretario,

Elvira Madroño

Sesión celebrada el 15 de Noviembre de 1914, supletoria de la del 13.

Acta
Actuación:
D. A. Torrens
D. S. delafala

En la villa de Grupo de Torremorcuera a quince de Diciembre de mil novecientos catorce; en las salas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Muñillo-Pino y previa convocatoria, se reunieron los sus concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del trece del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de sus concejales. Fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta del oficio de la Ayudantía de Montes de Badajoz, fecha nueve del actual, en el que se trasladaba la resolución de la Dirección general de Propiedades e Impuestos relativa en instancia de este ayuntamiento y según la cual se autoriza al número para dar a labor cuarenta y cinco hectáreas en la delimitación de estos propios por el tiempo comprendido entre el en que se celebre la subasta y el verano de mil novecientos dieciséis, y advirtiéndose además que para proceder al señalamiento de las referidas hectáreas han de depositarse en la Ayudantía ciento cincuenta y ocho ptas a que ascienden los gastos de señalamiento.

El ayuntamiento por unanimidad acuerda que se haga el depósito de las ciento cincuenta y ocho ptas exigidas, en la Ayudantía de Montes de esta provincia para



que pueda hacerse el señalamiento del terreno que haya de ser roturado y sembrado y que una vez hecho se proceda a la división en lotes para proceder después a la correspondiente subasta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de que certifico =

Miguel Muñillo-Rico

Antonio Moreno

Sebastián de la Gata

Jorgeasmadmo

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señores concejales.

Tranquilla de Corcherramos a veinte de Diciembre de mil novecientos catorce =

El Alcalde,

Miguel Muñillo-Rico

El Secretario

Jorgeasmadmo

Sesión celebrada el 20 de Diciembre de 1914, suplitoria de la del 20.

Acta } En la villa de Tranquilla de Corcherramos a veintidos
Actuaron: } de Diciembre de mil novecientos catorce; en las salas
 D. A. Moreno } constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y previa
 " D. de la Gata } convocatoria, se reunieron los Sres. concejales que al mar-
 que se expresan al objeto de celebrar la sesión suple-
 toria de la ordinaria del veinte del actual que no pu-

do celebrarse por falta de número de sus concupales.
Fue leída y aprobada el acta de la anterior.
El Sr. Alcalde hizo uso de la palabra y dijo: que eje-
cutando el acuerdo del Ayuntamiento de veinte del
pasado Octubre y para ganar tiempo había empe-
ñado la construcción del pozo acordado por el siste-
ma de aduion, pero con tan mala fortuna que
por efecto de la flojedad del terreno se habian
hundido cuando ya habian profundizado cinco
ó seis metros, y de tal manera que no hubo otro
remedio que cesarlo; Esto ha ocasionado un gasto
de ciento treinta y nueve ptes que nadie ha
podido evitar y lo somete a la consideración del Ayun-
tamiento por si estima pto que se satisfaga de
los fondos municipales. Ya sabe el Ayunt- que para
evitar esto, se ha contratado despues la construcción
a riesgo y ventura del contratante. El Ayunta-
miento con vista de estos antecedentes por una-
nidad acordó que por los fondos municipales
sea satisfecho el gasto ocasionado por el pozo
hundido por ser asi de estricta justicia.

Tambien por unanimidad se acuerda: que
con cargo a los consignaciones correspondientes
se satisfagan

Ochenta y siete ptes setenta y cinco centavos liqui-
das importe del acarro de piedra a boca de
pozo para el manupuesto del que ha de cons-
truirse en el "Cortijo de la Magdalena", junto a la
carretera del Cementerio.

Cuarenta ptes líquidas, por jornales invertidos en la
limpiera de las calles Iglesia, arco y Betuán.

Y otras treinta y dos ptes líquidas tambien por acarro de
piedras para el manupuesto del pozo del "cor-
tijo de la Magdalena". La primera cantidad
por este concepto a Don Pablo Nuñez Corvillo

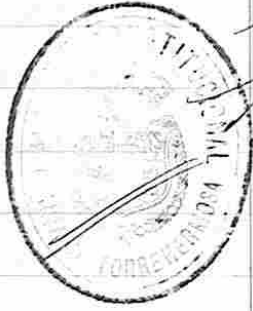
y la segunda a José Murillo Corvillo
 Y no habiendo mas asuntos que tratar se
 levantó la sesión de la que se contiene la
 presente acta que firman los sus concurrentes
 de que certifico =

Miguel Murillo-Rico

Sebastián de la Gata

Antonio Moreno

[Signature]



Deliberación Para hacer constar que la sesión ordinaria convocada
 el día 27 de este mes no pudo celebrarse por falta de nú-
 mero de sus concejales.

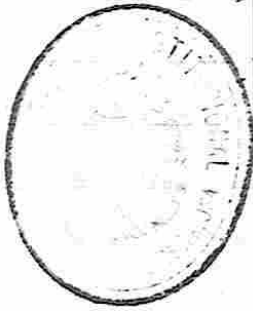
Granja de Combarrosa 27 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,

El Secretario

Miguel Murillo-Rico

[Signature]



Sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1914, supletoria de la del 27.

Acta En la villa de Granja de Combarrosa

Asistieron: a veintinueve de Diciembre de mil novecientos
 D. A. Moreno catorce; en las Salas consistoriales, bajo la presidencia
 " S. de la Gata del Sr. Alcalde D. Miguel Murillo-Rico y previa
 " J. M. Velasco convocatoria, se reunieron los sus concejales
 " J. Santajo que al margen se expresan al objeto de ce-
 " E. Medel lebrar la sesión supletoria de la ordinaria del
 " F. Navarro veintisiete del actual que no pudo celebrarse por
 falta de número de sus concejales.
 Fue leída y aprobada el acta de la au-
 terior.

Liquidamente y por unanimidad

- fueron tomados los siguientes acuerdos
- 1.^o Nombrar al concejal Don José María Vda. Merino para asistir a la subasta del arbitrio de Terzas y medidas que ha de celebrarse el Treinta y uno del actual
 - 2.^o Designar al concejal Don Emilio Gomez para que forme parte de la comision que haya de efectuar el aforo de salida de la Administracion actual caso que necesite realizarse
 - 3.^o Quedar enterados de las solicitudes que los vecinos de este pueblo Gregorio Calderon Fleitas, Fernando Calderon Pantoja y Fernando del Henosjon dirijen al ayuntamiento participandolos que trasladaron su residencia a Espiel y que en su via se les elimine del padrón de vecinos de esta villa
 - 4.^o Conceder permiso a don Enrique Espinola Ortiv, de esta vecindad, conforme solia en instancia de esta fecha, para proceder al tendido de la red telefonica que le ha sido concedida por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia, entre la fabrica de barinas de su propiedad y su domicilio, siempre que no necesite colocar postes en la via publica o que estos no intercepten o dificulten el paso.
- El Sr. alcalde, hizo uso de la palabra y dijo que don Antonio Lomana Rinconle habia presentado una instancia en la que expone al ayuntamiento que por orden de alcalde anterior habia dejado de cobrar las introducciones efectuadas por la Guardia civil de este punto, segun puede verse justificar con los vales que obran en su poder, y que ascienden a unos mil quinientos pesetas en los cinco años que ha durado el arriendo: que en su

virtud solicitada del Ayuntamiento el reconocimiento del referido crédito a su favor para deducirlo del pago del último mes del arriendo o sea del mes actual.

En su virtud el ayuntamiento previa deliberación y estimando que si bien el arrendatario de concurrencia no tiene derecho a la cantidad que reclama tampoco es equitativo que quede en su perjuicio la totalidad de los derechos dejados de percibir guardando el beneficio tra quedado en favor del beneficiario cuerpo citados, por unanimidad acorda reconocer en favor del arrendatario don Antonio Lomera Rincón la cantidad de noventa e incienenta pesetas como indemnización a las cantidades dejadas de percibir y que esta indemnización se pague con cargo al Capítulo de Gastos del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmamos los concurrentes de que certifico = lo
 bre raspado = Antº Lomera Rincón = vale =
 Miguel Huillo Rico

Sebastián de la Haba

José M^o Velasco Francisco Velasco

José Santiago Celestino Medel Antonio Moreno

Antonio Moreno

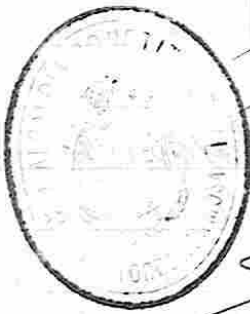


teniendo los consensos la obligación de recaudar e im-
 plicar en el Tesoro el cupo de alcoholes y al acto
 de la sesión de la Junta municipal, celebrada
 poco antes y en cuya sesión se acordó que
 se recaudaran por el sistema de fletato los alcoholes,
 el vino y algunas otras especies. Inmediatamente hizo
 uso de la palabra el Sr. Presidente y dijo que desde
 luego ha de mantenerse la administración de ma-
 nera, a cuyo efecto hay que proceder al nombra-
 miento de personal; pero que de su juicio y demos-
 trado por la práctica el poco resultado que la
 Admón municipal ofrece en cuanto a la recaudación
 sería preferible arrendar esta. Pero se tiene el
 inconveniente que si han de guardarse los pape-
 ros de instrucción se invertirán en la tramitación del
 expediente cerca de dos meses dificultando así la
 posibilidad de que haya solicitantes y con graves
 perjuicios para el Ayuntamiento. Esta dificultad
 pudiera obviarse solicitando del Sr. Gobernador Civil
 de la provincia la excepción de subasta para este
 contrato como consueviera en el caso sexto del artícu-
 lo 41 de la Instrucción ya que los causas que han traído
 este estado de cosas son tan ajenas a la voluntad del
 Ayuntamiento como que radican en lo dispuesto en
 el artº 8º de la Ley de presupuestos del Estado para
 1915 que ha impuesto la obligación de recaudar el
 cupo de alcoholes, suprimido para el presente año
 por la ley de 12 de junio de 1911.

El Ayuntamiento tras breve deliberación por una-
 nidad acordó de completa conformidad con las
 manifestaciones de su Presidente y en su virtud
 encomendó al Sr. Alcalde que redactara la correspon-
 diente solicitud en la que se solicita del Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia la excepción de su-
 basta para contratar la recaudación de los dere

dos de Censos de las especies que ha-
 yan de recaudarse por el sistema de fieltos;
 que se instruya el oportuno expediente al efec-
 to y que se nombre a don Martin Sorrente
 abrivador de censos con el sueldo de setenta
 y cinco ptas mensuales y que por el Sr al-
 calde se nombre interinamente seis agente del
 resguardo con el sueldo que hoy satisfaga la
 abrivon saliente, entre ellos un cabo y ademas un
 dependiente de la abrivon con el sueldo que en la
 saliente haya asignado.

Y no habiendo mas asuntos que tratar
 se levanto la sesion de la que se extiende
 la presente acta que firman los Sres con-
 concurrentes de que certifico =



Miguel Muela ~~Abrivador~~

Antonio Moreno

Benito Gomez

Gerardo Gonzalez

Sebastian de la Haba

Florencio Velasco

Rosendo Arenas

José M. Velasco

Celestino Medel

José Santiago

Manuel Muela
 secretario

Deligamos Este libro esta utilizado hasta el folio
 cuarenta y siete y debidamente reintegrado.
 Entre los folios 17 y 18 tiene adicionada una hoja
 que contiene acuerdo sobre Alta y Baja en el Anu-
 lamiento.

El secretario
 Manuel Muela

